



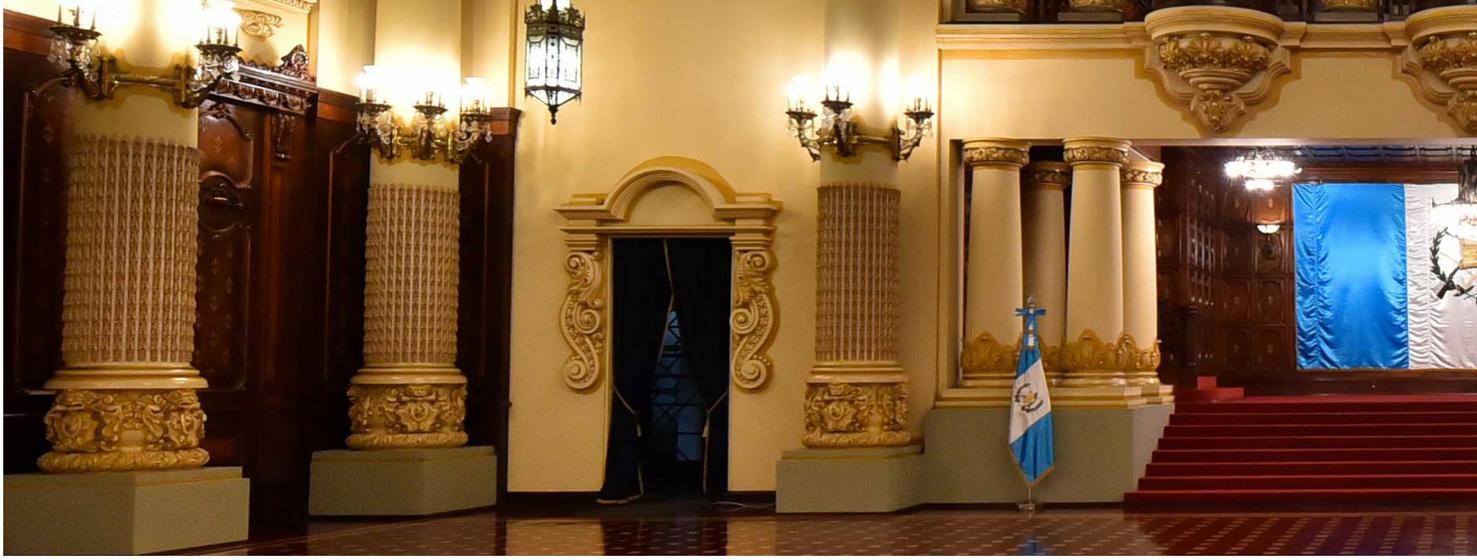
PRIMER INFORME TRIMESTRAL GESTIÓN 2023



GOBIERNO *de*
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

No. 01-2023





ÍNDICE

PRESENTACIÓN

09

1

AVANCES OBTENIDOS EN LA PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN

12

- 1.1 Transparencia laboral en el sector público 12
- 1.2 Capacitaciones en materia de prevención y lucha contra la corrupción 14
- 1.3 Metodología para la formulación de Diagnósticos Institucionales de Transparencia 16
- 1.4 Campaña digital de socialización de acciones de prevención de la corrupción en el Organismo Ejecutivo 18
- 1.5 Avances del Convenio de Cooperación Interinstitucional Anticorrupción entre el Organismo Ejecutivo, el Ministerio Público, la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de Cuentas, la Superintendencia de Administración Tributaria y la Superintendencia de Bancos 19
- 1.5.1 Coordinación de Subcomisión Técnica de Reformas Legales para la efectiva lucha contra la corrupción en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional Anticorrupción 19

2

FOMENTO A LA TRANSPARENCIA EN EL ORGANISMO EJECUTIVO

21

- 2.1 Tercer Informe Cuatrimestral de Rendición de Cuentas del Organismo Ejecutivo 2022 22
- 2.2 Tercera Mesa Técnica Rendición de Cuentas del Organismo Ejecutivo 29
- 2.3 Proceso de creación de Tableros de Rendición de Cuentas del Organismo Ejecutivo 29
- 2.4 Decimotercera Mesa Técnica sobre Acceso a la Información Pública del Organismo Ejecutivo 30



Salón Banderas, Palacio Nacional de la Cultura

2.5	Decimosegunda Mesa Técnica sobre Acceso a la Información Pública del Organismo Ejecutivo	31
2.6	Decimotercera Mesa Técnica sobre Acceso a la Información Pública del Organismo Ejecutivo	32
2.7	Diagnóstico institucional de cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública	33
2.8	Coordinación interinstitucional con la autoridad reguladora del acceso a la información pública	34
2.9	Proyecto conjunto con la Comisión Presidencial de Asuntos Municipales para el fortalecimiento local del acceso a la información pública	35
2.10	Visitas in situ a Unidades de Información Pública del Organismo Ejecutivo	35
2.11	Reporte de “Buenas prácticas en materia de información pública y de transparencia gubernamental en los Organismos del Estado” ante instancias internacionales, implementadas por esta Comisión	37
2.12	Participación en la implementación del Quinto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2021-2023	38
2.13	Comité de Simplificación de Trámites de la Comisión Presidencial contra la Corrupción	39

3

PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN Y DILIGENCIAMIENTO DE ALERTAS DE CORRUPCIÓN

41

4

RESULTADOS DE GESTIÓN DE ALERTAS DE CORRUPCIÓN

43

4.1	Recepción de alertas de corrupción	44
4.1.1	Alertas de corrupción según su origen	44
4.1.2	Alertas de corrupción según institución	44
4.1.3	Áreas geográficas de la República de Guatemala con mayor incidencia de alertas de corrupción	45

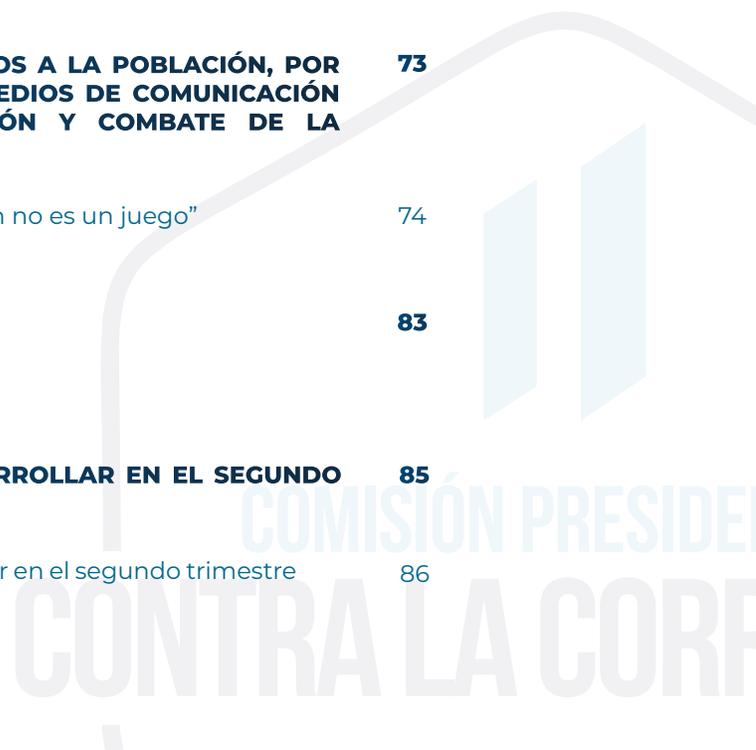


4.1.4 Alertas de corrupción según su canal de ingreso	46
4.2 Análisis de alertas de corrupción recibidas	47
4.2.1 Alertas de corrupción no admitidas	47
4.2.2 Alertas de corrupción admitidas	48
4.3 Verificación de antecedentes en alertas de corrupción admitidas	48
4.4 Distribución de alertas de corrupción a las direcciones sustantivas para investigación administrativa	49
4.5 Alcances de la investigación administrativa	50
4.6 Cierres administrativos	51
4.7 Resultado de la investigación administrativa de las denuncias interpuestas	51
4.7.1 Diligencias realizadas en las denuncias interpuestas ante el Ministerio Público	52
4.7.2 Diligencias realizadas en las denuncias interpuestas ante la Contraloría General de Cuentas	52
4.8 Diligencias en las alertas de corrupción en fase de investigación administrativa	52
4.9 Instituciones investigadas en las alertas de corrupción	53
4.10 Denuncias presentadas ante el Ministerio Público y la Contraloría General de Cuentas	55
4.10.1 Seguimiento a las denuncias penales interpuestas ante el Ministerio Público	56
4.10.2 Seguimiento a las denuncias administrativas interpuestas ante la Contraloría General de Cuentas	58
4.11 Recomendaciones emitidas por la Comisión Presidencial contra la Corrupción	60
4.11.1 Seguimiento a las recomendaciones	61
4.11.2 Recomendaciones acogidas por instituciones	61



Salón Banderas, Palacio Nacional de la Cultura

5	GESTIÓN INTERNACIONAL	63
	5.1 Cumplimiento de compromisos internacionales	64
	5.1.1 Convención Interamericana contra la Corrupción	64
	5.1.2 Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción	65
	5.2 Cooperación Internacional	66
6	ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	67
	6.1 Concientización y capacitación a servidores públicos de gobernaciones departamentales en temas de transparencia gubernamental	68
	6.2 Jornadas interinstitucionales de promoción de la transparencia gubernamental en departamentos de la República	69
	6.3 Promoción de valores y principios anticorrupción	69
	6.4 Elaboración de murales ganadores del Concurso Nacional de Dibujo "Construyendo una Guatemala libre de Corrupción 2022"	70
7	DIVULGACIÓN DE MENSAJES DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN, POR MEDIO DE LAS REDES SOCIALES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN RELACIONADOS CON LA PREVENCIÓN Y COMBATE DE LA CORRUPCIÓN	73
	7.1 Campaña nacional "La corrupción no es un juego"	74
8	RECURSOS INSTITUCIONALES	83
9	ACTIVIDADES PROYECTADAS A DESARROLLAR EN EL SEGUNDO TRIMESTRE 2023	85
	Actividades proyectadas a desarrollar en el segundo trimestre 2023	86





PRESENTACIÓN

En cumplimiento a los principios que rigen la función pública, tales como la transparencia, probidad, eficiencia, eficacia y según lo estipulado en el artículo 5, literal g) del Acuerdo Gubernativo Número 28-2020, del Presidente de la República, la Comisión Presidencial contra la Corrupción presenta el Primer Informe Trimestral de Gestión 2023, que corresponde al período comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2023.

A través del presente, se informan los avances obtenidos en la prevención de la corrupción, las acciones de fomento de la transparencia en el Organismo Ejecutivo, los resultados de gestión de alertas de corrupción y el cumplimiento de los compromisos internacionales en materia de lucha contra la corrupción.

Dentro de los avances, se destacan la socialización de acciones de prevención, el seguimiento a los proyectos de transparencia laboral y la metodología para la formulación de diagnósticos institucionales de transparencia; asimismo, se realizaron capacitaciones en materia de prevención y lucha contra la corrupción, dando continuidad a la campaña digital de socialización de acciones de prevención de la corrupción.

En las acciones de transparencia se llevaron a cabo mesas técnicas de rendición de cuentas y sobre acceso a la información pública del Organismo Ejecutivo, también se realizaron capacitaciones, visitas a las Unidades de Información Pública; aunado a ello, se elaboró un diagnóstico institucional de información pública y se presentó el proyecto de creación de tableros de rendición de cuentas.

En resultados de gestión de alertas de corrupción, se recibieron 88 alertas de corrupción, de las cuales se distribuyeron a las direcciones sustantivas para iniciar investigación administrativa 52 alertas de corrupción.

Cabe resaltar que durante este trimestre, se interpusieron 5 denuncias ante el Ministerio Público, 2 denuncias ante la Contraloría General de Cuentas y 11 alertas de corrupción fueron concluidas a través de cierres administrativos, luego de haberse agotado la investigación administrativa.

Derivado de los compromisos nacionales e internacionales asumidos por el Estado de Guatemala en la lucha contra la corrupción, se participó en la 39ª Reunión del Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción.

En el ámbito administrativo financiero, se ejecutó un total de Q. 2,629,557.14, que equivale a un porcentaje de ejecución de 22.87%.

Esta Comisión continúa en la lucha frontal contra la corrupción, llevando a cabo acciones que fortalezcan la transparencia y la rendición de cuentas en el Organismo Ejecutivo para propiciar un Estado de Derecho libre de corrupción.

¡La lucha contra la corrupción es tarea de todos!

1

AVANCES OBTENIDOS EN LA PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN



Piano para amenizar eventos con aproximadamente 40 años de antigüedad, Salón Banquetes, Palacio Nacional de la Cultura.

1.

AVANCES OBTENIDOS EN LA PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN

De acuerdo con las atribuciones relativas a la promoción y fortalecimiento de medidas para prevenir la corrupción, promover la integridad, la debida gestión de los asuntos y bienes públicos, así como de establecer mecanismos para la detección de actos de corrupción, la Comisión ha desarrollado distintas acciones, proyectos, estrategias y medidas para la prevención de dicho flagelo en el Organismo Ejecutivo conforme a lo siguiente:

1.1 Transparencia laboral en el sector público

Se realizaron visitas a las gobernaciones departamentales de Retalhuleu y Suchitepéquez, en las que se sensibilizó a los servidores públicos sobre las formas en las que se puede cometer el delito de “Cobro ilegal de comisiones” y las consecuencias jurídicas a la que están sujetos los autores y cómplices de dicho ilícito. Con el objetivo que los servidores públicos puedan identificar prácticas asociadas con este delito y eviten ser víctimas del mismo.

Además, en cada una de las visitas realizadas se compartió un cuestionario tipo encuesta diseñado para la recopilación de información de posibles víctimas de dicho delito, con la finalidad de que la información obtenida coadyuve a la persecución administrativa de hechos de corrupción, así como a la identificación de posibles estructuras o redes criminales.

Aunado a lo anterior, a través de la campaña digital de socialización de acciones de prevención de la corrupción en el Organismo Ejecutivo, durante este trimestre se compartió mediante correos electrónicos, información para sensibilizar a los servidores públicos de las entidades gubernamentales en todo el territorio nacional y se adjuntaron enlaces para acceder a la versión electrónica del formulario con el objeto de captar insumos para la investigación administrativa de este ilícito.

De esa cuenta, se logró sensibilizar a un total de 15,589 funcionarios y empleados públicos. Cabe mencionar que durante el proyecto se ha logrado alcanzar a más de 29,000 servidores públicos.

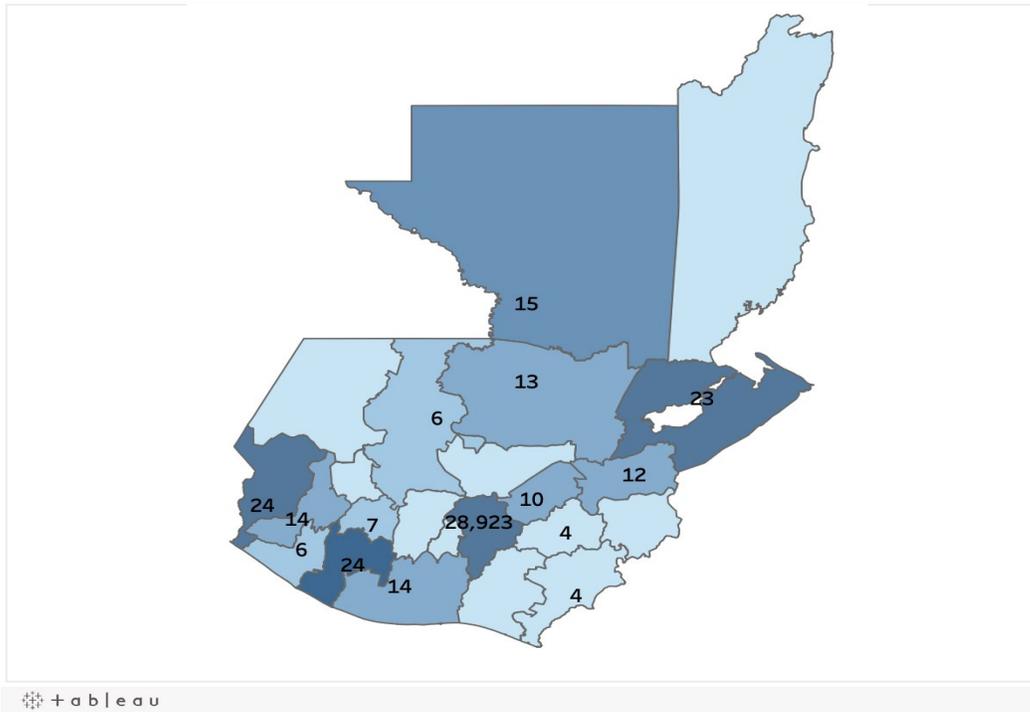
Adicionalmente, en el apartado de acciones de prevención de la página web de la Comisión www.cpcc.gob.gt, se incorporó un espacio en el cual la población puede consultar la metodología e ingresar al tablero interactivo en el que se presentan los datos estadísticos por regiones de una forma dinámica.

TRANSPARENCIA LABORAL EN EL SECTOR PÚBLICO

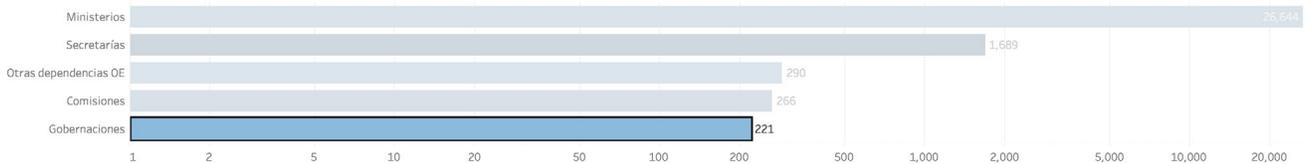
ESTADÍSTICAS

De octubre del 2021 a la fecha se han realizando visitas físicas y envíos digitales a las entidades del Organismo Ejecutivo para exponer sobre el delito de Cobro Ilegal de Comisiones y socializar el formulario de encuesta relacionado.

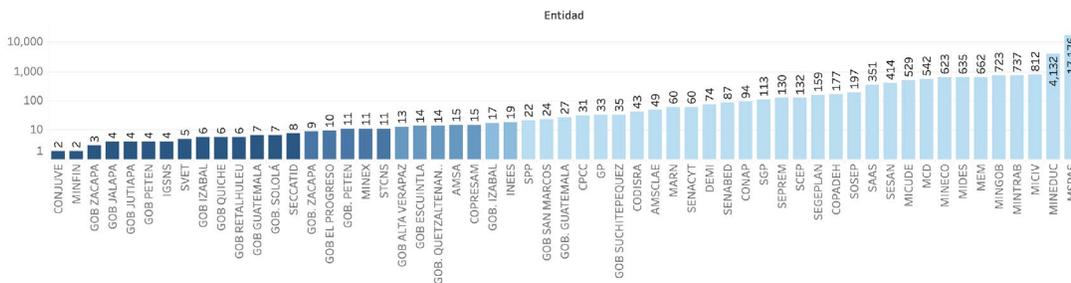
PERSONAS SENSIBILIZADAS POR DEPARTAMENTO
29,110



PERSONAS SENSIBILIZADAS POR TIPO DE INSTITUCIÓN
29,110



PERSONAS SENSIBILIZADAS POR ENTIDAD
29,110



Captura de pantalla 1. Apartado de acciones de prevención de la página web de la Comisión Presidencial contra la Corrupción.

Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

Para facilitar el acceso a la población y servidores públicos sin limitación alguna al momento de presentar alertas relacionadas con el delito de cobro ilegal de comisiones, se continuarán realizando visitas a instituciones y se dará a conocer el formulario respectivo por medio de campañas digitales.

1.2 Capacitaciones en materia de prevención y lucha contra la corrupción

Se llevaron a cabo capacitaciones en distintas entidades del Organismo Ejecutivo, sobre el “Combate a la corrupción y fortalecimiento de la transparencia” en las cuales se desarrollaron los temas siguientes:



Imagen 1. Capacitaciones en materia de prevención y lucha contra la corrupción.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Análisis de Procedimientos Administrativos, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

Dichas capacitaciones se realizaron de la siguiente manera:



Imagen 2. Capacitaciones en materia de prevención y lucha contra la corrupción.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Análisis de Procedimientos Administrativos, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

Además, se llevó a cabo capacitación de “Ética pública como parte de la prevención y lucha contra la corrupción” en la cual se abordaron los temas siguientes:

- a. Aspectos generales de la corrupción: Definición, tipología, causas y efectos, marco jurídico, ámbitos de la lucha contra la corrupción y aproximación a la situación actual de Guatemala.
- b. El quehacer de la Comisión Presidencial contra la Corrupción: Objeto, atribuciones, áreas de incidencia, formas de presentar alertas de corrupción y medidas de prevención de la corrupción.
- c. Ética pública, Compromisos internacionales en la Convención Interamericana contra la Corrupción y Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, definición de ética pública, importancia, principios éticos, ¿Cómo deben actuar las personas que integran las entidades gubernamentales? y ¿Qué deben evitar las personas que integran las entidades gubernamentales? (Ejemplos prácticos).
- d. Principales delitos vinculados a la corrupción: Cobro ilegal de comisiones, cohecho pasivo y activo, abuso de autoridad, incumplimiento de deberes, entre otros.



Imagen 3. Capacitaciones en ética pública como parte de la prevención y lucha contra la corrupción, SEPREM en modalidad virtual.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Análisis de Procedimientos Administrativos, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

1.3 Metodología para la formulación de Diagnósticos Institucionales de Transparencia

Se continuó con el seguimiento a la implementación de la Metodología para la formulación de Diagnósticos Institucionales de Transparencia. De esa cuenta, se llevaron a cabo capacitaciones con grupos de evaluadores internos de las dependencias siguientes:



Imagen 4. Capacitaciones sobre la implementación de la metodología para la formulación de Diagnósticos Institucionales de Transparencia en el Organismo Ejecutivo.

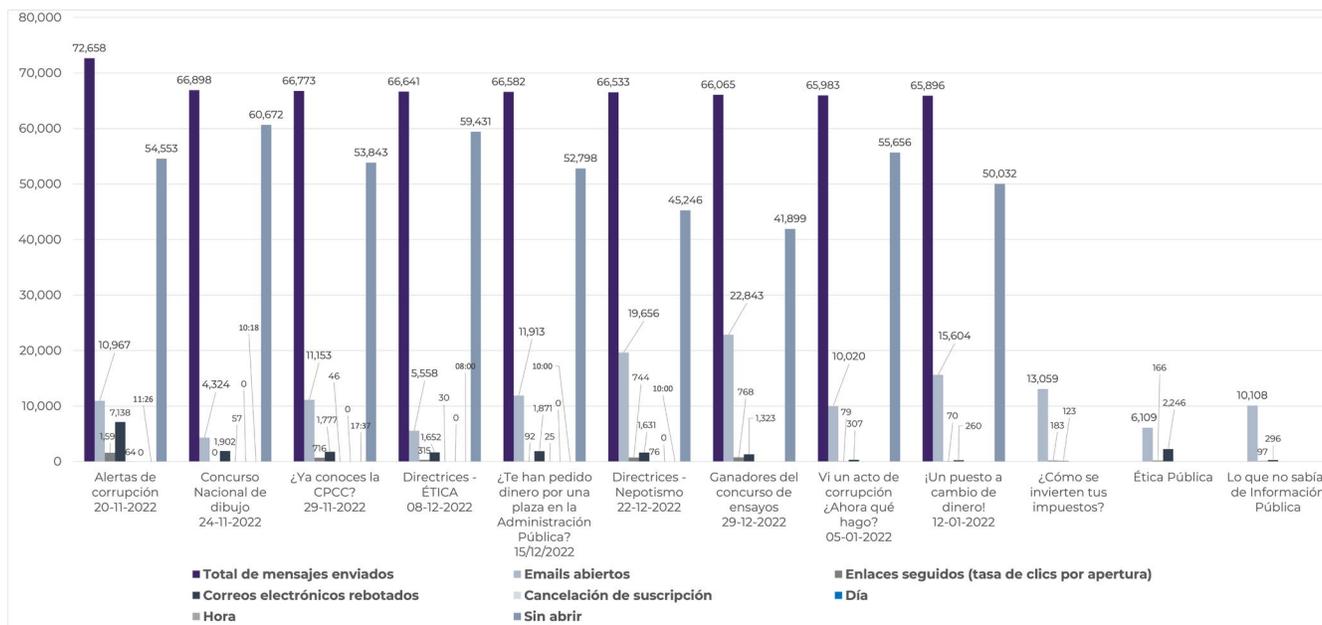
Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Análisis de Procedimientos Administrativos, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

En dichas capacitaciones se abordaron aspectos técnicos y metodológicos sobre las acciones que se deben llevar a cabo de forma interna para la formulación de sus propios Diagnósticos Institucionales de Transparencia.

Además de lo anterior, como medida de seguimiento a la implementación de dicha metodología en las distintas entidades gubernamentales, se elaboró un formulario electrónico con la finalidad de monitorear los avances que se han obtenido en la implementación de la misma, el cual se compartió a todas las dependencias del Organismo Ejecutivo mediante Oficio Circular No. 10-2023 de la Dirección Ejecutiva.

1.4 Campaña digital de socialización de acciones de prevención de la corrupción en el Organismo Ejecutivo

Se concluyó la primera fase de la Campaña de socialización de acciones de prevención de la corrupción en el Organismo Ejecutivo, obteniendo como resultado más de 140,000 correos electrónicos abiertos, lo cual permitió sensibilizar a dicha cantidad de funcionarios y empleados públicos, así como a prestadores de servicios técnicos y profesionales de las entidades gubernamentales; sobre temas relacionados con la prevención y combate a la corrupción. En ese sentido, más de 4,500 usuarios siguieron los enlaces que direccionaban a documentos virtuales formativos y formularios electrónicos a través de los cuales se puede presentar alerta por posible acto de corrupción o brindar información relevante sobre personas y/o redes criminales que se dedican al Cobro ilegal de Comisiones.



Gráfica 1. Estado de correos masivos enviados.

Fuente: Dirección de Análisis de Procedimientos Administrativos, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

Asimismo, se iniciaron gestiones para llevar a cabo la segunda fase de dicha campaña, por lo que, con la finalidad de recabar las bases de datos de los correos institucionales y personales de los funcionarios y empleados públicos, así como de los prestadores de servicios, se requirió esta información a las Unidades de Acceso a la Información Pública de las instituciones que conforman el Organismo Ejecutivo.

1.5 Avances del Convenio de Cooperación Interinstitucional Anticorrupción entre el Organismo Ejecutivo, el Ministerio Público, la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de Cuentas, la Superintendencia de Administración Tributaria y la Superintendencia de Bancos

El objeto del convenio es instaurar los procedimientos de coordinación y asistencia interinstitucional para el fortalecimiento de la lucha contra la corrupción, en el marco de las competencias y capacidades de las partes signatarias de conformidad con su marco legal vigente, así como impulsar acciones que fortalezcan la calidad del gasto público, cultura de probidad, transparencia, rendición de cuentas, prevención de la corrupción e impunidad y presentación de las denuncias ante los organismos correspondientes.

Esta Comisión ha trabajado de manera activa en las diferentes actividades para contribuir a la lucha contra la corrupción, como se describen a continuación:

1.5.1 Coordinación de Subcomisión Técnica de Reformas Legales para la efectiva lucha contra la corrupción en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional Anticorrupción

- **Protocolo de protección administrativa de denunciantes de actos de corrupción.**

Luego de revisar los compromisos internacionales en materia de prevención y lucha contra la corrupción, los delegados de las instituciones firmantes del referido Convenio, identificaron que actualmente no existen dentro del marco normativo guatemalteco, disposiciones que estipulen mecanismos y medidas de protección administrativa a las personas que presenten denuncias relacionadas con posibles actos de corrupción.

Por ello, para atender a los compromisos internacionales se inició con el estudio, análisis y discusión del contenido e instrumento para desarrollar y contemplar las medidas que permitan la protección de funcionarios, empleados públicos y prestadores de servicios de las instituciones públicas, que denuncien actos de corrupción.

En ese sentido, se acordó la formulación de un protocolo de protección a denunciantes de actos de corrupción, que rija en primer lugar en las instituciones firmantes del Convenio de Cooperación Interinstitucional Anticorrupción y en segundo lugar, compartir dicho insumo técnico a otras entidades descentralizadas y autónomas para que lo implementen a lo interno de sus instituciones.

- **Código Modelo de Ética y Probidad para el Sector Público**

Dando continuidad al plan de sensibilización sobre el contenido del Código Modelo de Ética y Probidad para el Sector Público, se presentó ante los miembros de la Asamblea de la Asociación Nacional de Municipalidades llevada a cabo en el mes de enero, información relevante sobre dicho insumo técnico, con el propósito que los gobiernos municipales actualicen o formulen nuevos códigos de conducta, tomando en consideración los parámetros éticos contemplados dentro del referido Código.



Imagen 5. Código Modelo de Ética y Probidad para el Sector Público.

Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Presidencial contra la Corrupción.



Vitrales de las 10 virtudes escritas en latín, Salón Banquetes, Palacio Nacional de la Cultura.

FOMENTO A LA TRANSPARENCIA EN EL ORGANISMO EJECUTIVO

| 2

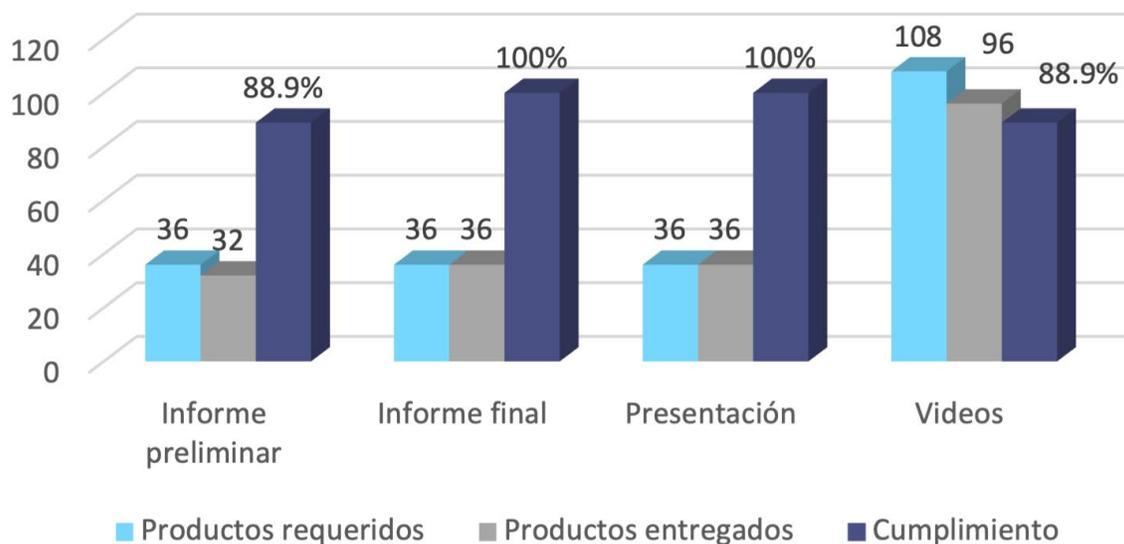
2.

FOMENTO A LA TRANSPARENCIA EN EL ORGANISMO EJECUTIVO

En cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Política General de Gobierno 2020-2024, en particular, lo estipulado en el pilar de Estado Responsable, Transparente y Efectivo, esta Comisión llevó a cabo diversas actividades con el objetivo de mejorar el acceso a la información pública de las distintas dependencias del Organismo Ejecutivo. Asimismo, se implementaron medidas sostenibles para fomentar la cultura de rendición de cuentas en los servidores públicos; estas iniciativas resultan esenciales para impulsar la transparencia y generar confianza en la ciudadanía.

2.1 Tercer Informe Cuatrimestral de Rendición de Cuentas del Organismo Ejecutivo de 2022

A continuación, se presenta el porcentaje de cumplimiento por parte de las entidades del Organismo Ejecutivo en la entrega de los productos de rendición de cuentas requerido que comprende la ejecución del presupuesto y los logros institucionales del último cuatrimestre



Gráfica 2. Cumplimiento en la entrega del Tercer Informe Cuatrimestral de Rendición de Cuentas 2022.

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoín) al 31 de agosto de 2022 y Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas.

Dentro de este proceso de rendición de cuentas se tiene programada la elaboración cuatrimestral del informe consolidado por parte de la Comisión Presidencial contra la Corrupción, el Ministerio de Finanzas Públicas y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. El documento incluye la ejecución del presupuesto general de egresos del Estado, en esta oportunidad, de manera acumulada al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2022, así como el avance en la ejecución de proyectos de inversión y los principales logros del Organismo Ejecutivo. A continuación, se presentan los principales resultados:

Al finalizar el ejercicio fiscal 2022, el presupuesto general de la Nación ascendió a Q112,939.8 millones, de los cuales se ejecutó un monto de Q108,586.0 millones, representado en un 96.1%:

PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	PESO PORCENTUAL	EJECUCIÓN
112,939.8	108,586.0	96.1%	4,353.9

Tabla 1. Presupuesto General de Ingresos e Egresos del Estado. Ejercicio Fiscal 2022. (Monto en millones de Quetzales).

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoín) al 31 de agosto de 2022 y Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas.

Asimismo, la distribución del presupuesto en las diferentes instituciones se efectuó de la siguiente manera:

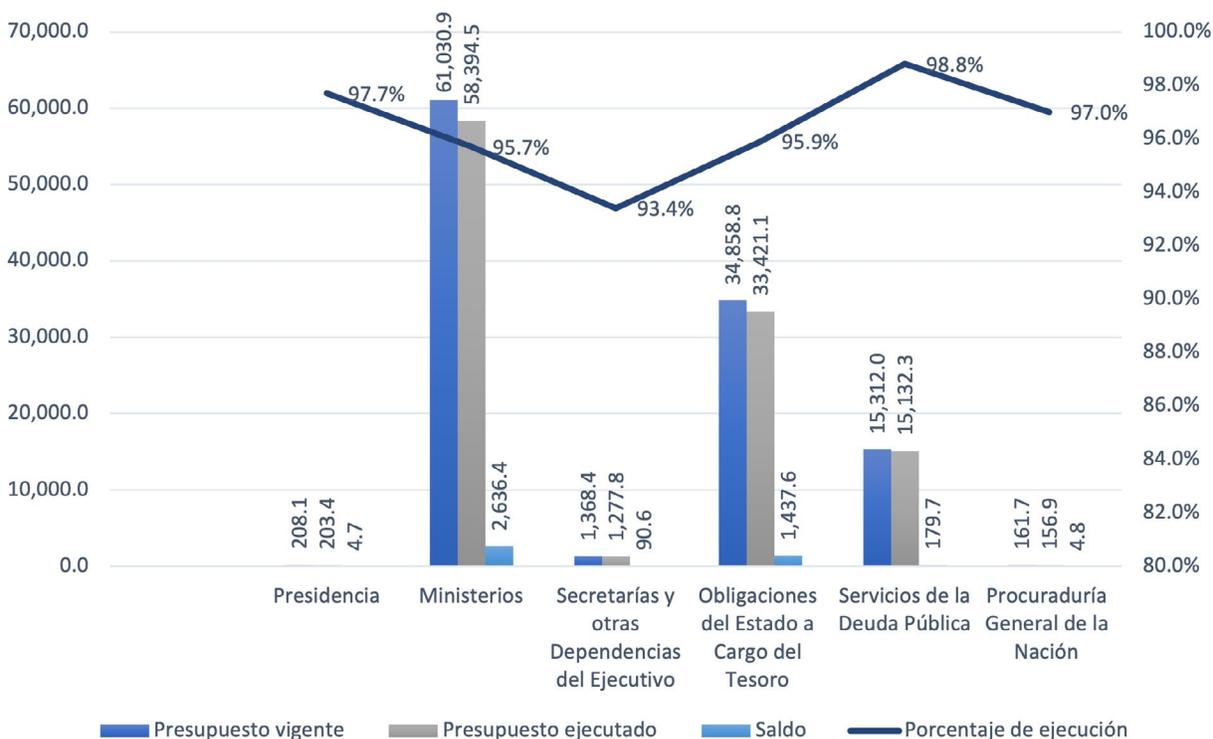
ENTIDAD	PRESUPUESTO VIGENTE	PESO PORCENTUAL
Presidencia de la República	208.1	0.2
Ministerios del Estado	61,030.9	54.0
Secretarías y Otras dependencias del Ejecutivo	1,368.4	1.2
Obligaciones del Estado a cargo del Tesoro	34,858.8	30.9
Servicios de la Deuda Pública	15,312.0	13.6
Procuraduría General de la Nación	161.7	0.1
TOTAL	112,939.8	100.0

Tabla 2. Administración Central Estructura porcentual vigente 2022. (Monto en millones de Quetzales).

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoín) al 31 de agosto de 2022 y Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas.

Luego de realizar un análisis del presupuesto a nivel del Estado, considerando que el mecanismo de rendición de cuentas se estableció para las instituciones que conforman el Organismo Ejecutivo, en este caso el monto se reduce, ya que se excluyen los recursos asignados a Obligaciones del Estado a cargo del Tesoro “Procuraduría General de Cuentas”, y los Servicios de la deuda pública.

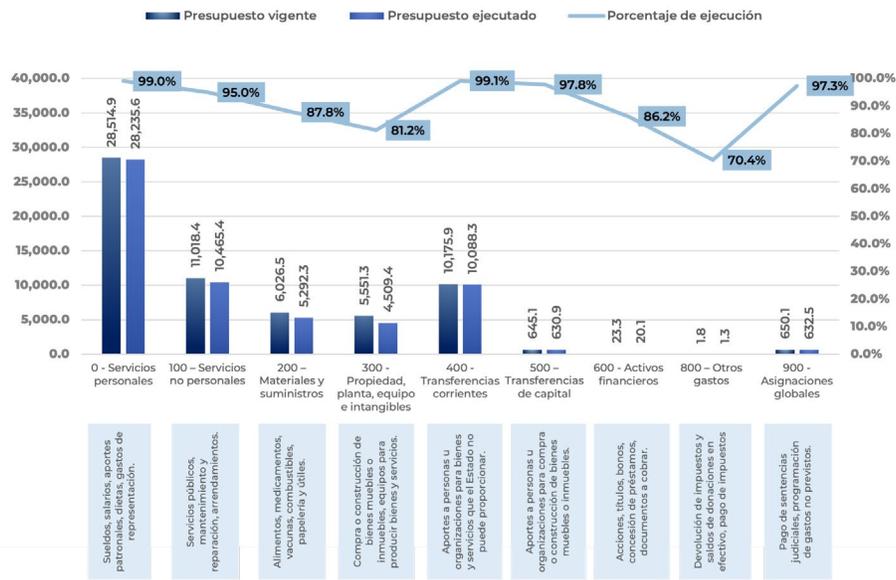
En función de lo anterior, el presupuesto vigente para el Organismo Ejecutivo fue de Q62,607.4 millones, ejecutando un 95.6%, equivalente a Q59,875.6 millones. A continuación, se expone la distribución por grupo de entidades:



Gráfica 3. Administración Central Estructura presupuestaria Ejercicio Fiscal 2022. (Montos en millones de Quetzales).

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin) al 31 de agosto de 2022 y Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas.

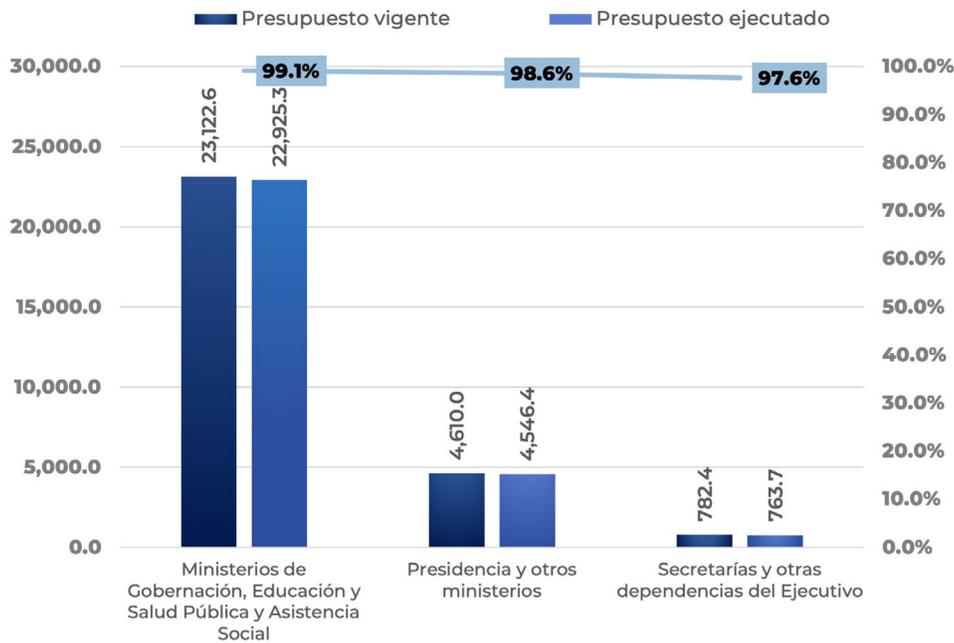
El presupuesto se clasifica de diferentes maneras, una de ellas es por grupo de gasto, que consolida los gastos relacionados permitiendo identificar con claridad los bienes que se adquieren y los servicios necesarios para la gestión en las instituciones públicas:



Gráfica 4. Presidencia, ministerios y secretarías y otras dependencias del Ejecutivo, Ejecución presupuestaria por grupo de gasto, Ejercicio Fiscal 2022. (Montos en millones de Quetzales).

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin) al 31 de agosto de 2022 y Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas.

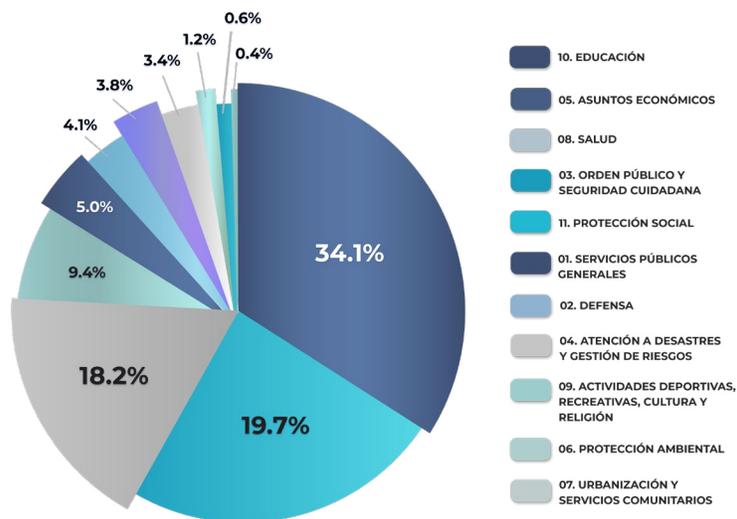
En el mismo sentido, se expone que el grupo con mayor asignación presupuestaria es el que corresponde al grupo 0 (servicios personales), especialmente porque registra el pago de salarios del personal médico, enfermeros, técnicos de salud, a maestros, y el de agentes de seguridad (policía nacional civil), que efectivamente representa el 81.10% del presupuesto de este grupo de entidades.



Gráfica 5. Presidencia, ministerios y secretarías y otras dependencias del Ejecutivo, Ejecución presupuestaria por grupo 0: servicios personales, Ejercicio Fiscal 2022. (Montos en millones de Quetzales).

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin) al 31 de agosto de 2022 y Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas.

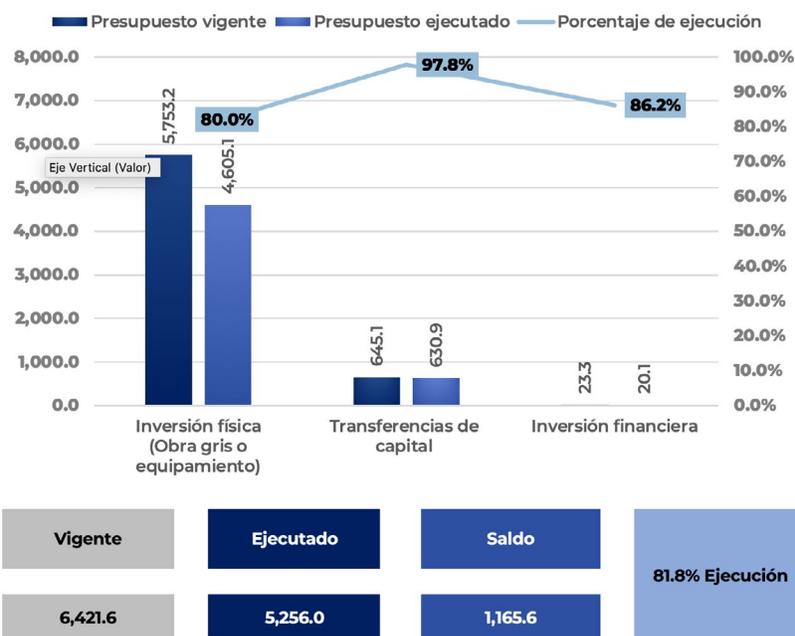
Otra agrupación presupuestaria se denomina finalidad, la cual muestra los objetivos generales que el sector público busca alcanzar:



Gráfica 6. Presidencia, ministerios y secretarías y otras dependencias del Ejecutivo, Ejecución presupuestaria por grupo de gasto, Ejercicio Fiscal 2022.

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin) al 31 de agosto de 2022 y Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas.

También se programa la inversión física, que consiste en la compra de mobiliario, equipo, construcción de obra gris y las transferencias de capital que se realizan a organizaciones sin fines de lucro:



Gráfica 7. Presidencia, ministerios y secretarías y otras dependencias del Ejecutivo, Ejecución presupuestaria por tipo de Inversión, Ejercicio Fiscal 2022.

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin) al 31 de agosto de 2022 y Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas.

La inversión física que constituye la construcción de obra gris, desarrolla diferentes tipos de obras en beneficio de la población, se muestra a continuación:

TIPO PROYECTOS CON PRESUPUESTO VIGENTE	PROYECTOS	PESO PORCENTUAL	EJECUCIÓN
Infraestructura vial (carreteras, calles, puentes, pasos a desnivel)	3,626	37.0	3010
Infraestructura educativa (escuelas de preprimaria y primaria, institutos y centros universitarios)	1,417	14.5	1,198
Sistema de agua potable	1,100	11.2	968
Sistema de saneamiento (alcantarías, tratamiento de aguas residuales y de desechos sólidos)	593	6.1	529
Infraestructura de salud (centros de salud, puestos de salud, CAIMI, CAP, hospitales)	481	4.9	432
Desarrollo Urbano y Rural (parques, mercados, urbanización, salones)	456	4.7	390
Otros sectores	2,136	21.8	1,790
Total	9,809	100	8,317

Tabla 3. Inversión nacional, Ejercicio Fiscal 2022.

Fuente: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).

Otra de las clasificaciones presupuestarias del gasto se denomina Inversión Social, dentro de la cual se clasifican los gastos de desarrollo humano, constituidos en productos que se entregan a la población en los ámbitos de la educación, salud, orden público y seguridad ciudadana, atención a desastres y gestión de riesgos, entre otros; por lo que, incluye el pago a maestros, médicos, enfermeras y personal de la Policía Nacional Civil, que se traducen en logros de desarrollo social tangibles y de atención directa al ciudadano.

De esa cuenta, se tuvo una asignación presupuestaria de Q58,784.1 millones, de los cuales se erogaron Q55,440.7, equivalentes al 94.3%.



Gráfica 8. Ejecución presupuestaria de inversión y desarrollo humano, Ejercicio fiscal 2022. (Montos en millones de Quetzales).

Fuente: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).

El evento de presentación del Tercer Informe Cuatrimestral de Rendición de Cuentas del Organismo Ejecutivo de 2022 se llevó a cabo en enero de 2023, con presencia del gabinete de gobierno, sociedad civil y medios de comunicación.



Fotografías 1 y 2. Presentación del Tercer Informe Cuatrimestral de Rendición de Cuentas del Organismo Ejecutivo de 2022.

Fuente: Archivo de Comunicación Social, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

2.2 Tercera Mesa Técnica Rendición de Cuentas del Organismo Ejecutivo

En el mes de marzo se llevó a cabo la Tercera Mesa Técnica de Rendición de Cuentas con representantes de ministerios, secretarías y otras dependencias del Organismo Ejecutivo pertenecientes al área financiera de cada entidad. Durante la actividad, se expuso sobre la entrega del Tercer Informe Cuatrimestral de Rendición de Cuentas del Organismo Ejecutivo 2022, se definieron los parámetros para la generación de los productos de rendición de cuentas correspondientes al primer cuatrimestre de 2023 y se presentaron herramientas para impulsar nuevos proyectos de transparencia gubernamental.

Estos proyectos buscan facilitar el acceso a la información presupuestaria del Organismo Ejecutivo y pretenden garantizar que los ciudadanos tengan un mayor control sobre el uso de los recursos públicos de manera eficiente.



Fotografía 3. Tercera Mesa Técnica Rendición de Cuentas del Organismo Ejecutivo.

Fuente: Archivo de Comunicación Social, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

2.3 Proceso de creación de Tableros de Rendición de Cuentas del Organismo Ejecutivo

Con el propósito de continuar promoviendo el ejercicio de rendición de cuentas, de una manera permanente y periódica, por parte de los empleados y funcionarios públicos; y con el fin de apoyar a las entidades a dar cumplimiento al inciso c) del Artículo 21 de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023, Decreto 54-2022 del Congreso de la República, con relación a la implementación de una estrategia de trabajo para la rendición de cuentas de la gestión institucional de libre acceso a la ciudadanía, se creó el proceso para implementar los Tableros de Rendición de Cuentas.

Los tableros electrónicos deberán ser generados por todas las entidades del Organismo Ejecutivo, consistiendo en la elaboración de una matriz consolidada que muestre la información institucional relevante y la ejecución de cada dependencia. Con el objetivo de rendir cuentas a la población guatemalteca, de forma clara y sencilla, sobre la utilización del presupuesto público asignado, el destino del gasto realizado, las principales finalidades atendidas, la distribución geográfica de la ejecución y el avance de los principales programas.

De igual manera, por medio de estos tableros electrónicos, se pretende promover el ejercicio permanente y mensual de rendición de cuentas, como un mecanismo de prevención y lucha contra la corrupción.

La implementación se realizará por medio de la habilitación de tableros informativos en la página web de cada institución y la proyección de la información correspondiente en pantallas preexistentes. Además, se colocarán códigos QR accesibles al público para promover la consulta de la información por parte de los visitantes de cada institución. Con este mecanismo, se pretende fomentar la transparencia de la información gubernamental para la ciudadanía.



Imagen 6. Guía para la implementación de tableros de rendición de cuentas.

Fuente: Archivo de Comunicación Social, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

2.4 Decimoprimer Mesa Técnica sobre Acceso a la Información Pública del Organismo Ejecutivo

Con participación de la Secretaría de Acceso a la Información Pública de la Institución del Procurador de los Derechos Humanos, se llevó a cabo en el mes de enero, la Decimoprimer Mesa Técnica sobre Acceso a la Información Pública del Organismo Ejecutivo.

El objetivo principal fue capacitar sobre aspectos generales del acceso a la información pública y comunicar los criterios de trabajo para el año 2023. En la actividad participaron 75 representantes del Organismo Ejecutivo, incluyendo delegados de ministerios de Estado, secretarías de la presidencia y vicepresidencia, gobernaciones departamentales, entre otras dependencias del Organismo Ejecutivo.

Durante la capacitación, se abordaron temas clave sobre el acceso a la información pública, tales como los derechos de acceso a la información, los procedimientos para solicitar información, los plazos de respuesta, las excepciones y limitaciones, entre otros. Además, se discutieron los criterios de trabajo para el año 2023, con el objetivo de mejorar y fortalecer a las Unidades de Información Pública del Organismo Ejecutivo.

La participación de la Secretaría de Acceso a la Información Pública de la Institución del Procurador de los Derechos Humanos, permitió compartir experiencias y buenas prácticas en el acceso a la información pública. Asimismo, esta actividad contribuyó a fortalecer la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas en el sector público, lo que se traduce en una mayor confianza y participación ciudadana en la gestión de los asuntos gubernamentales.



Fotografía 4. Decimoprimer Mesa Técnica sobre Acceso a la Información Pública del Organismo Ejecutivo.

Fuente: Archivo de Comunicación Social, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

2.5 Decimosegunda Mesa Técnica sobre Acceso a la Información Pública del Organismo Ejecutivo

En febrero, se llevó a cabo la Decimosegunda Mesa Técnica sobre Acceso a la Información Pública en el Organismo Ejecutivo, en la sede de la Guardia Presidencial. En la reunión intervino la Contraloría General de Cuentas con el objetivo de fortalecer las capacidades de los encargados de las Unidades de Información Pública y contribuir a la transparencia gubernamental y la reducción de la corrupción. En la Mesa Técnica participaron 75 representantes del Organismo Ejecutivo, quienes recibieron una actualización de conocimientos respecto al cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, desde la perspectiva de la fiscalización.

Durante la capacitación, se presentaron casos prácticos y hallazgos recurrentes con el fin de identificar metodologías para prevenir el incumplimiento de la ley de la materia. Con la finalidad de que los encargados de las Unidades de Información Pública adquieran herramientas y habilidades que les permitan cumplir con su función de manera más eficiente y efectiva.



Fotografías 5 y 6. Decimosegunda Mesa Técnica sobre Acceso a la Información Pública del Organismo Ejecutivo.

Fuente: Archivo de Comunicación Social, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

2.6 Decimotercera Mesa Técnica sobre Acceso a la Información Pública del Organismo Ejecutivo

La Decimotercera Mesa Técnica sobre Acceso a la Información Pública en el Organismo Ejecutivo, se llevó a cabo en marzo, en la sede del Ministerio de Gobernación. En esta oportunidad, 75 representantes del Organismo Ejecutivo conocieron y discutieron sobre los resultados de la segunda edición del “Diagnóstico institucional en materia del cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública”.

El objetivo principal del diagnóstico consistió en identificar tanto fortalezas como deficiencias de las Unidades de Información Pública del Organismo Ejecutivo, así como difundir las buenas prácticas reconocidas dentro de ministerios, secretarías, gobernaciones y demás dependencias, con el fin de fortalecer la gestión de mecanismos para la prevención y la lucha contra la corrupción en el Organismo Ejecutivo.

El diagnóstico incluyó varios temas, entre ellos, la contratación del personal asignado a la Unidad de Información Pública, la estructura organizacional, la normativa de creación y funcionamiento, las instalaciones físicas, los nombramientos de enlaces en la ciudad capital y los departamentos, la gestión de la información pública de oficio y las solicitudes de información, el diligenciamiento de recursos de revisión, el cobro por reproducción de información, la aplicación de las directrices de datos abiertos y el cumplimiento de obligaciones ante la autoridad reguladora.

Respecto a las fortalezas identificadas, se busca socializar las buenas prácticas para su implementación en las Unidades de Información Pública. En cuanto a las debilidades, se proyecta elaborar, de forma conjunta con los participantes, metodologías aplicables para el abordaje correspondiente, promoviendo el apoyo mutuo entre las distintas entidades.

Los resultados obtenidos orientarán las próximas temáticas a desarrollarse en las reuniones de la Mesa Técnica sobre Acceso a la Información Pública del Organismo Ejecutivo, con el objetivo de garantizar un eficaz acceso a la información por parte de la población y con ello, continuar mejorando en los resultados de la evaluación sobre la materia, que realiza la autoridad reguladora.



Fotografías 7 y 8. Decimotercera Mesa Técnica sobre Acceso a la Información Pública del Organismo Ejecutivo.

Fuente: Archivo de Comunicación Social, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

2.7 Diagnóstico institucional de cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública

El “Diagnóstico institucional de cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública para el fortalecimiento de la transparencia y lucha contra la corrupción 2023” es un análisis que ha llevado a cabo esta Comisión, con el objetivo de conocer la situación en la que se encuentran las Unidades de Información Pública del Organismo Ejecutivo, en cuanto al cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, para identificar las fortalezas, debilidades y desafíos que enfrentan en sus atribuciones.

En este sentido, se trabajó con una muestra del 87% de las Unidades de Información Pública del Organismo Ejecutivo, que comprende el 93% de los ministerios de Estado, el 100% de las secretarías de la Presidencia y Vicepresidencia, el 76% de otras dependencias del Ejecutivo y el 82% de las gobernaciones departamentales.

Los resultados obtenidos en este diagnóstico permiten conocer la situación actual de las Unidades de Información Pública, en cuanto al cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública y a las evaluaciones realizadas por la Procuraduría de los Derechos Humanos por medio de la Secretaría de Acceso a la Información Pública.

Estos resultados ayudarán a la Comisión a promover herramientas, mecanismos y estrategias adecuadas a corto, mediano y largo plazo, que contribuyan a fortalecer el acceso a la información pública y a la transparencia en el Organismo Ejecutivo. Es importante destacar que esta segunda edición del diagnóstico amplía las temáticas abordadas, haciendo énfasis en el fortalecimiento de acceso a información pública a nivel local. De esta forma, se busca conocer la situación en la que se encuentran las Unidades de Información Pública en los diferentes niveles del Organismo Ejecutivo, lo que permitirá identificar y atender de manera más eficiente las necesidades de cada una de ellas.



Imagen 7. Diagnóstico institucional de cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública para el fortalecimiento de la transparencia y lucha contra la corrupción 2023.

Fuente: Archivo de Comunicación Social, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

2.8 Coordinación interinstitucional con la autoridad reguladora del acceso a la información pública

En el mes de enero, esta Comisión se reunió con la Secretaría de Acceso a la Información Pública de la Institución del Procurador de los Derechos Humanos para coordinar acciones de fortalecimiento de las Unidades de Información Pública del Organismo Ejecutivo.

La reunión se llevó a cabo en el marco de la cooperación institucional para el acompañamiento técnico de las Unidades de Información Pública del Organismo Ejecutivo, para impulsar medidas de transparencia gubernamental como acciones efectivas de lucha contra la corrupción.

Asimismo, durante la reunión se abordaron lineamientos de trabajo para el Organismo Ejecutivo, así como los aspectos vinculados con la evaluación periódica que se realiza en la materia y la propuesta de capacitaciones para el presente año.



Fotografía 9. Coordinación interinstitucional con la autoridad reguladora del acceso a la información pública.

Fuente: Archivo de Comunicación Social, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

2.9 Proyecto conjunto con la Comisión Presidencial de Asuntos Municipales para el fortalecimiento local del acceso a la información pública.

En seguimiento a las actividades institucionales de fomento de la transparencia gubernamental, esta Comisión llevó a cabo en el mes de marzo una reunión con la Comisión Presidencial de Asuntos Municipales, con el objetivo de coordinar acciones estratégicas para promover el acceso a la información pública a nivel local.

Se definieron acciones conjuntas para informar y capacitar, a nivel nacional, sobre herramientas de rendición de cuentas y control del gasto público. Asimismo, se determinó la participación de esta Comisión en la elaboración de materiales didácticos coordinados por la Comisión Presidencial de Asuntos Municipales, con lo que se complementará lo referente a la transparencia en el sector público y la eficiente gestión de las asignaciones presupuestarias.



Fotografías 10 y 11. Proyecto conjunto con la Comisión Presidencial de Asuntos Municipales para el fortalecimiento local del acceso a la información pública.

Fuente: Archivo de Comunicación Social, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

2.10 Visitas in situ a Unidades de Información Pública del Organismo Ejecutivo

En el marco del eje de transparencia gubernamental instruido por el Presidente Constitucional de la República, Doctor Alejandro Eduardo Giammattei Falla, esta Comisión ha llevado a cabo visitas in situ a diferentes entidades del Organismo Ejecutivo, con el objetivo de conocer la atención que las Unidades de Información Pública brindan a los sujetos interesados y prevenir posibles debilidades en su funcionamiento.

- **Departamento de Guatemala**

Entre las entidades visitadas se encuentran el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, la Guardia Presidencial, la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas y la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia.

Durante estas visitas se evaluó la accesibilidad de las unidades, si están debidamente identificadas, si cuentan con personal capacitado disponible para atender a las personas interesadas y si el encargado dispone de los recursos necesarios para realizar su trabajo.

Es importante destacar que el acceso a la información pública es un mecanismo fundamental para promover la transparencia y prevenir la corrupción. En este sentido, a cada una de las instituciones visitadas se les compartieron las observaciones realizadas durante las visitas in situ para que puedan implementar las acciones que sean necesarias para fortalecer el servicio que prestan las Unidades de Información Pública en cumplimiento de la Ley de Acceso a Información Pública o para que continúen llevando a cabo las buenas prácticas.



Fotografía 12. Visitas in situ a Unidades de Información Pública del Organismo Ejecutivo.

Fuente: Archivo de Comunicación Social, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

• Interior de la República

Se llevaron a cabo visitas a las Unidades de Información Pública de las gobernaciones departamentales de Retalhuleu y Suchitepéquez, con el objetivo de evaluar la accesibilidad de estas unidades, su identificación, personal capacitado, y recursos disponibles para brindar un adecuado servicio a los ciudadanos interesados en obtener información pública.

Durante estas visitas, se constató que las unidades estaban debidamente identificadas y que el personal a cargo contaba con la capacitación necesaria para atender a los ciudadanos. También se comprobó que se contaba con los recursos necesarios para realizar su trabajo de manera efectiva.

Además, se hizo entrega a los encargados de las Unidades de Información Pública del “Manual de Buenas Prácticas de Transparencia Activa y Acceso a la Información Pública en el Organismo Ejecutivo”, con el fin de impulsar la transparencia y fortalecer a los órganos a cargo de promover y garantizar la misma.



Fotografía 13. Visitas in situ a Unidades de Información Pública del Organismo Ejecutivo, Retalhuleu.

Fuente: Archivo de Comunicación Social, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

2.11 Reporte de “Buenas prácticas en materia de información pública y transparencia gubernamental en los Organismos del Estado” ante instancias internacionales, implementadas por esta Comisión

Durante este trimestre, se informaron buenas prácticas ante instancias internacionales como el Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción, el Mecanismo de Examen de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y la Cumbre de las Américas.

Al respecto, se expuso sobre la emisión de documentos técnicos como el Manual de Buenas Prácticas de Transparencia Activa y Acceso a la Información Pública del Organismo Ejecutivo y las Disposiciones para la Gestión Efectiva de Solicitudes de Acceso a la Información Pública y la Publicación de Oficio; la organización de conversatorios sobre transparencia con la participación de expertos panelistas del sector público y de organizaciones de sociedad civil, para el abordaje de temas de información pública, transparencia activa, gobierno abierto y rendición de cuentas; la habilitación de apartados web de transparencia en la página institucional de la Comisión Presidencial contra la Corrupción referentes a la rendición de cuentas y el acceso a la información pública de todas las entidades del Organismo Ejecutivo.

De igual manera, en seguimiento a reportes anteriores, se compartió la instauración y realización de 13 reuniones de la Mesa Técnica sobre Información Pública del Organismo Ejecutivo, conformada por todos los encargados de las Unidades de Información Pública, como instancia de coordinación, gestión y creación de proyectos de transparencia en ministerios, secretarías y otras dependencias del Ejecutivo. Adicionalmente, se informó sobre la realización de 6 informes correspondientes a los años 2021 y 2022 dentro del Mecanismo de Rendición de Cuentas del Organismo Ejecutivo, para comunicar cuatrimestralmente a la población, de forma clara y objetiva, sobre el destino de la ejecución presupuestaria y los avances en la planificación estatal.

En cuanto a la participación ciudadana, se reportó la realización de encuentros regionales y departamentales de concientización para la prevención de la corrupción y promoción de la transparencia dentro del Organismo Ejecutivo con la participación de autoridades locales y población en Alta Verapaz, Guatemala, Izabal, Jutiapa, Petén, Quetzaltenango, Retalhuleu, San Marcos, Sololá, Suchitepéquez y Zacapa. Al respecto, también se hizo referencia a la organización del concurso nacional de dibujo “Construyendo una Guatemala libre de corrupción”, en el que participaron niños y jóvenes de todo el país, habiéndose registrado más de 581 participantes entre las ediciones de los años 2020, 2021 y 2022.



Fotografías 14 y 15. Actividades de reporte de buenas prácticas en materia de información pública y transparencia gubernamental en los Organismos del Estado.

Fuente: Archivo de Comunicación Social, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

2.12 Participación en la implementación del Quinto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2021-2023

En el marco del eje de “transparencia en la gestión pública y presupuesto del Estado” del Quinto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2021-2023, esta Comisión asumió el compromiso 10 de “seguimiento nacional y participativo a iniciativas internacionales en materia de transparencia y anticorrupción”.

Se actualizó el cronograma de trabajo y se presentaron los resultados más relevantes ante la Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico, lo que permitió establecer un diálogo constructivo y una retroalimentación en cuanto a la implementación del plan. Además, se compartió la metodología utilizada para habilitar el botón de gobierno abierto en la página institucional de esta Comisión.

En el mes de marzo, se participó en la Mesa de Gobierno Abierto, donde se dio a conocer información general sobre el plan y los resultados iniciales del proceso. Durante la intervención, se reiteró el compromiso de esta Comisión con el fortalecimiento de la transparencia y la lucha contra la corrupción, así como la importancia de la participación ciudadana en la consecución de estos objetivos. También se destacó la necesidad de continuar trabajando en el seguimiento y la implementación de iniciativas internacionales en la materia, así como de fomentar la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas en el ámbito gubernamental.



Fotografía 16. Participación en la implementación del Quinto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2021-2023.

Fuente: Archivo de Comunicación Social, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

2.13 Comité de Simplificación de Trámites de la Comisión Presidencial contra la Corrupción

Esta Comisión continuó avanzando en la simplificación de trámites, enfocándose en el procedimiento de recepción y diligenciamiento de alertas de corrupción. En este sentido, se llevó a cabo un proceso de participación ciudadana con el fin de recibir retroalimentación acerca de las fases del procedimiento establecido en la planificación.

Además, se presentó un informe de quejas y reclamos ante la Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico, seguido de una reunión con el asesor institucional para definir las siguientes acciones de monitoreo y evaluación del procedimiento.

En el mes de febrero, se llevó a cabo una capacitación interna y se presentó un informe bimensual de avances del Comité de Simplificación de Trámites a las autoridades de esta Comisión. Con estas acciones, se busca mejorar y fortalecer el proceso de recepción y diligenciamiento de alertas de corrupción en beneficio de la ciudadanía y la lucha contra la corrupción.



Fotografía 17. Reunión de Comisión Presidencial contra la Corrupción y Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico.

Fuente: Archivo de Comunicación Social, Comisión Presidencial contra la Corrupción.



3

PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN Y DILIGENCIAMIENTO DE ALERTAS DE CORRUPCIÓN



Cúpula, Salón Banderas, Palacio Nacional de la Cultura.

3.

PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN Y DILIGENCIAMIENTO DE ALERTAS DE CORRUPCIÓN

Se han definido diferentes estrategias institucionales para la recepción de alertas de corrupción, las cuales pueden ser planteadas por los ciudadanos que tengan conocimiento de posibles actos de corrupción en las entidades o dependencias del Organismo Ejecutivo o derivado del análisis realizado por esta Comisión al identificar patrones que reflejen acciones que puedan generar casos de corrupción, como se describe a continuación:

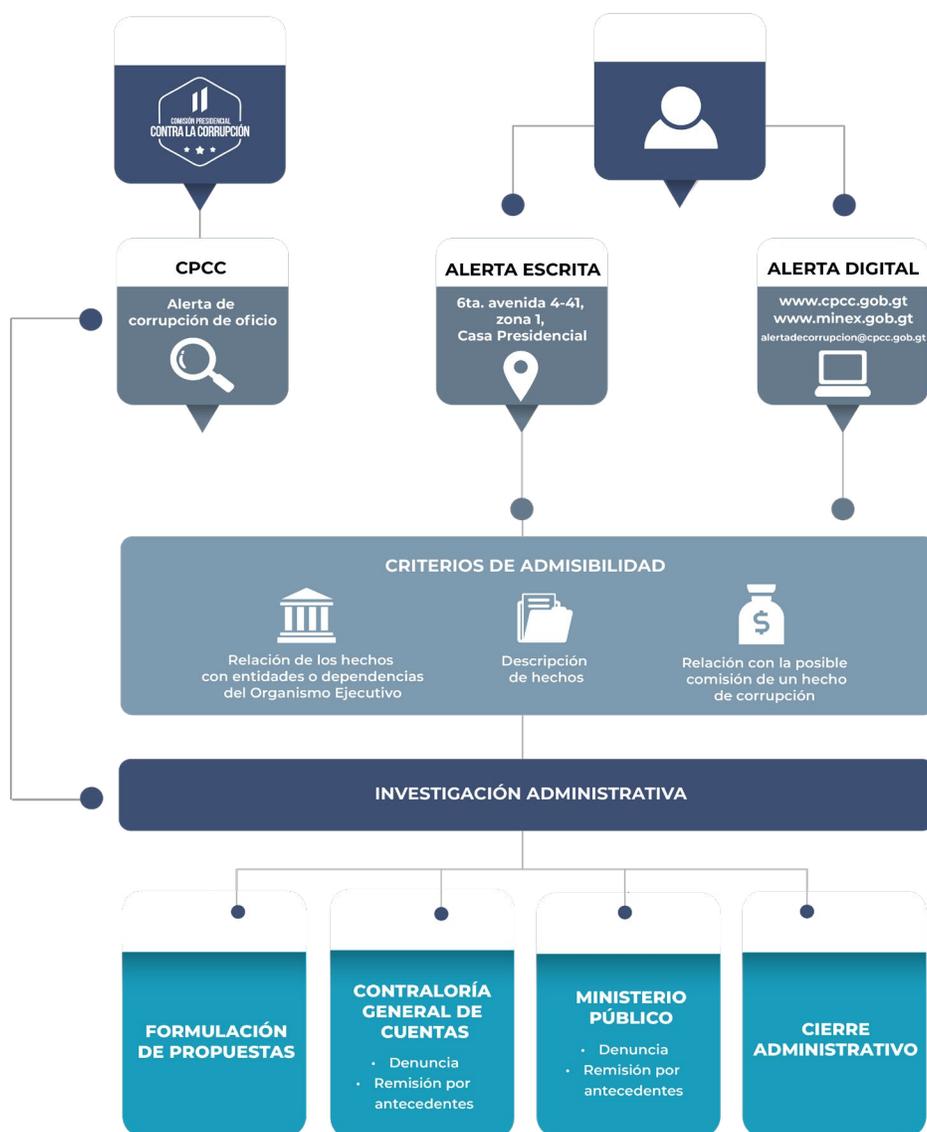
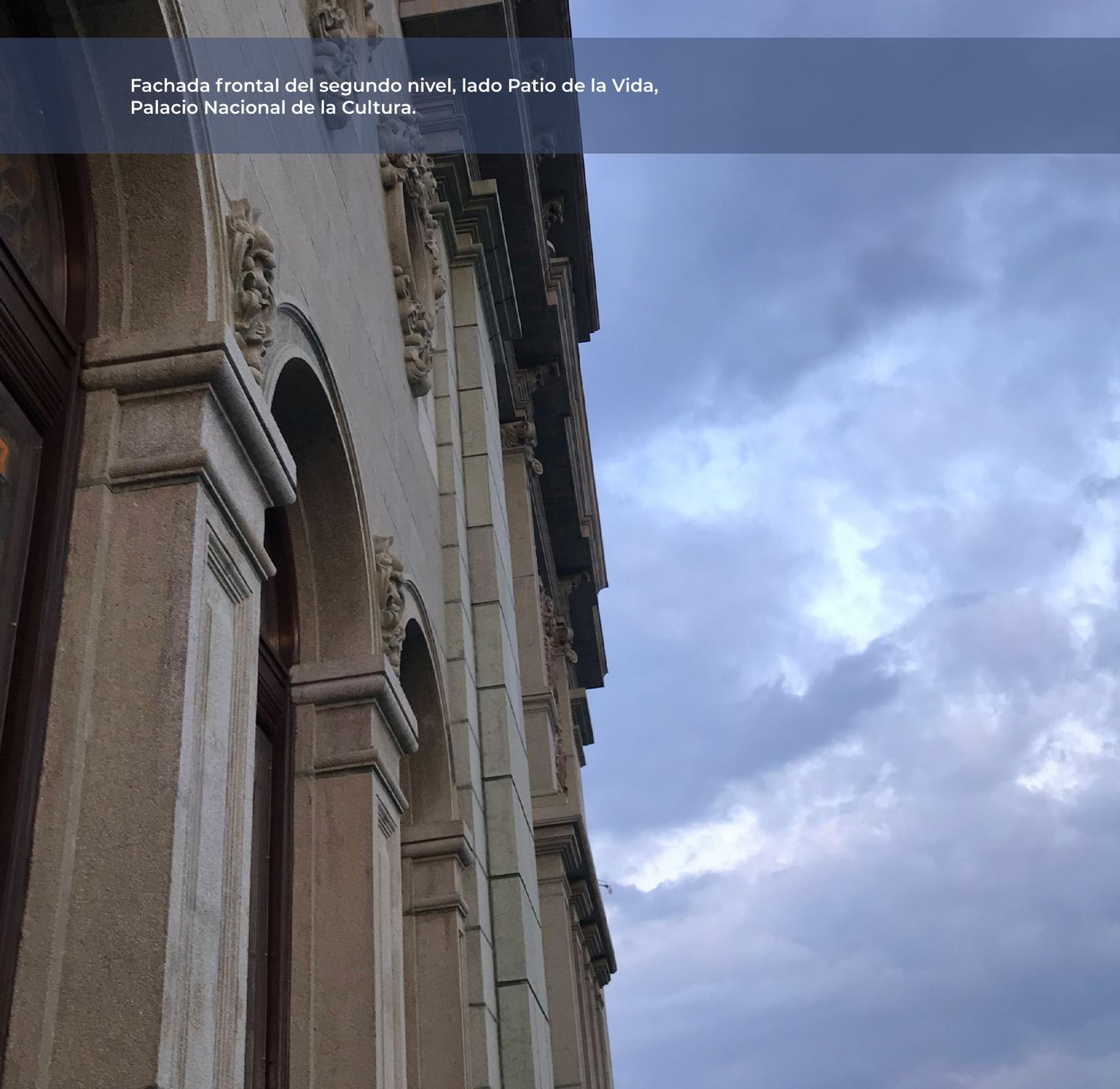


Imagen 8. Recepción y diligenciamiento de alertas de corrupción.

Fuente: Archivo de Comunicación Social, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

Fachada frontal del segundo nivel, lado Patio de la Vida,
Palacio Nacional de la Cultura.



**RESULTADOS DE GESTIÓN DE ALERTAS DE
CORRUPCIÓN**

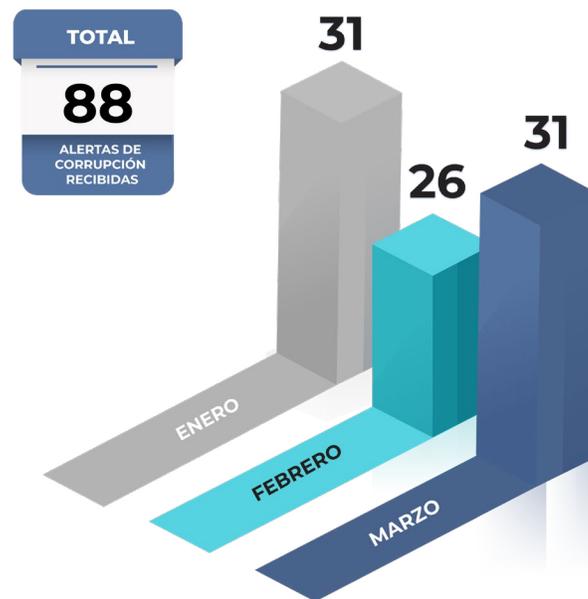
| **4**

4.

RESULTADOS DE GESTIÓN DE ALERTAS DE CORRUPCIÓN

4.1 Recepción de alertas de corrupción

En este trimestre se recibieron 88 alertas de corrupción, distribuidas de la manera siguiente: 31 en enero, 26 en febrero y 31 en marzo.



Gráfica 9. Alertas de corrupción recibidas.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Recepción y Seguimiento de Expedientes de Corrupción, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

4.1.1 Alertas de corrupción según su origen

Las alertas de corrupción fueron recibidas de la siguiente manera:

- 85 alertas de corrupción fueron ingresadas a solicitud de parte, por ciudadanos que tuvieron conocimiento de algún posible acto de corrupción.
- 3 alerta de corrupción se iniciaron de oficio.

4.1.2 Alertas de corrupción según institución

A continuación, se presentan las 88 alertas de corrupción recibidas, según la institución a que corresponden:

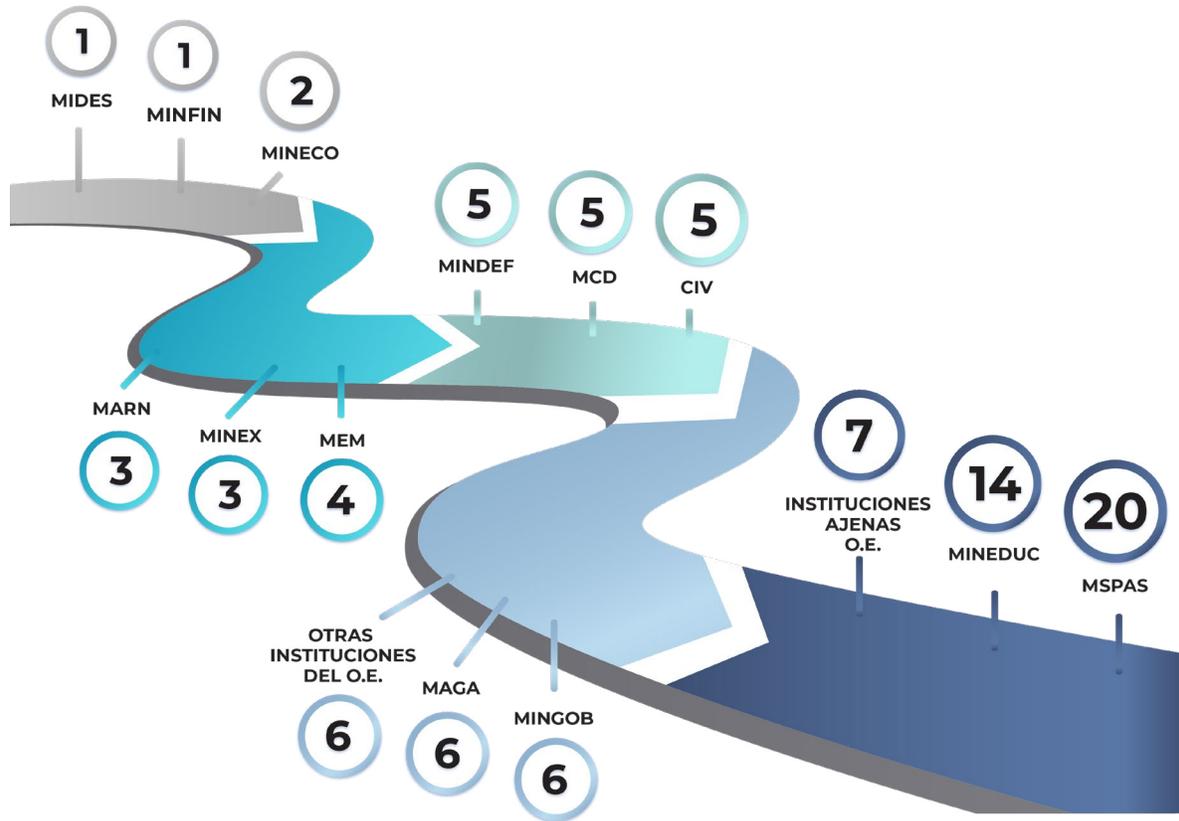


Imagen 9. Alertas de corrupción según institución.

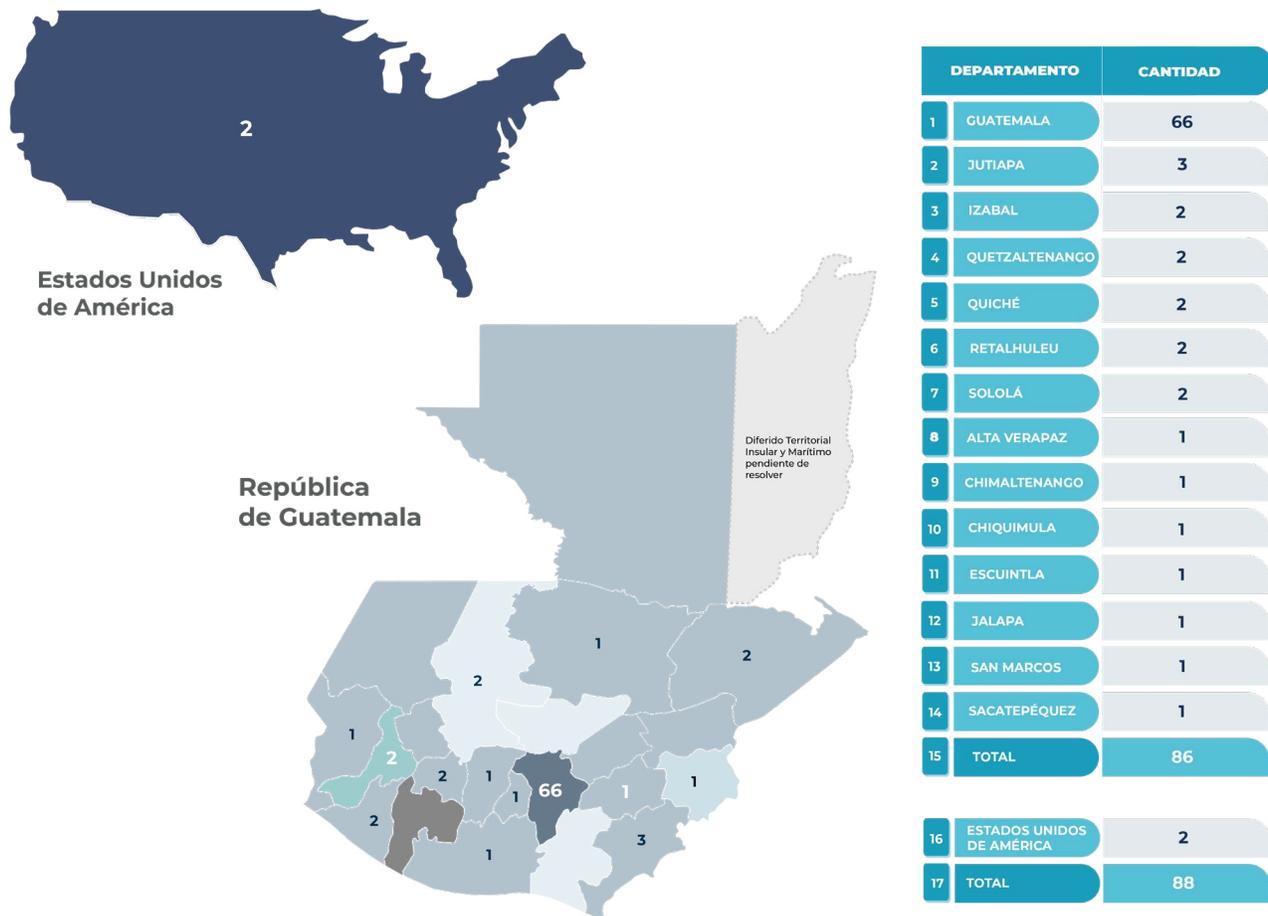
Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Recepción y Seguimiento de Expedientes de Corrupción, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

Como puede observarse en la imagen anterior, las instituciones con mayor cantidad de alertas por posibles actos de corrupción, para el presente trimestre fueron las siguientes:

- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social con 20 alertas, representando el 22.73%.
- Ministerio de Educación con 14 alertas, representando el 15.91%.
- Instituciones ajenas al Organismo Ejecutivo con 7 alertas, representando el 7.95%.

4.1.3 Áreas geográficas de la República de Guatemala con mayor incidencia de alertas de corrupción

Las alertas de corrupción recibidas según el departamento de la República de Guatemala al que corresponden, son las siguientes:



Mapas 1 y 2. Principales zonas geográficas con mayor incidencia de alertas de corrupción recibidas. Mapa de Guatemala y Estados Unidos de América.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Recepción y Seguimiento de Expedientes de Corrupción, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

Tabla 4. Cantidad de denuncias recibidas por departamento.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Recepción y Seguimiento de Expedientes de Corrupción, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

En el mapa que antecede se observa la distribución geográfica de la totalidad de alertas de corrupción, las que ascienden a la cantidad 86 alertas de corrupción recibidas en la República de Guatemala, siendo el departamento con mayor incidencia el de Guatemala, con 66 alertas de corrupción que representa el 75.00%.

Asimismo, se recibieron 2 alertas de corrupción que involucran a Consulados de Guatemala en el extranjero, específicamente en Rhode Island y Atlanta Georgia en Estados Unidos de América.

4.1.4 Alertas de corrupción según canal de ingreso

Según canal de ingreso, las 88 alertas de corrupción fueron recibidas, como se muestra en la imagen a continuación:

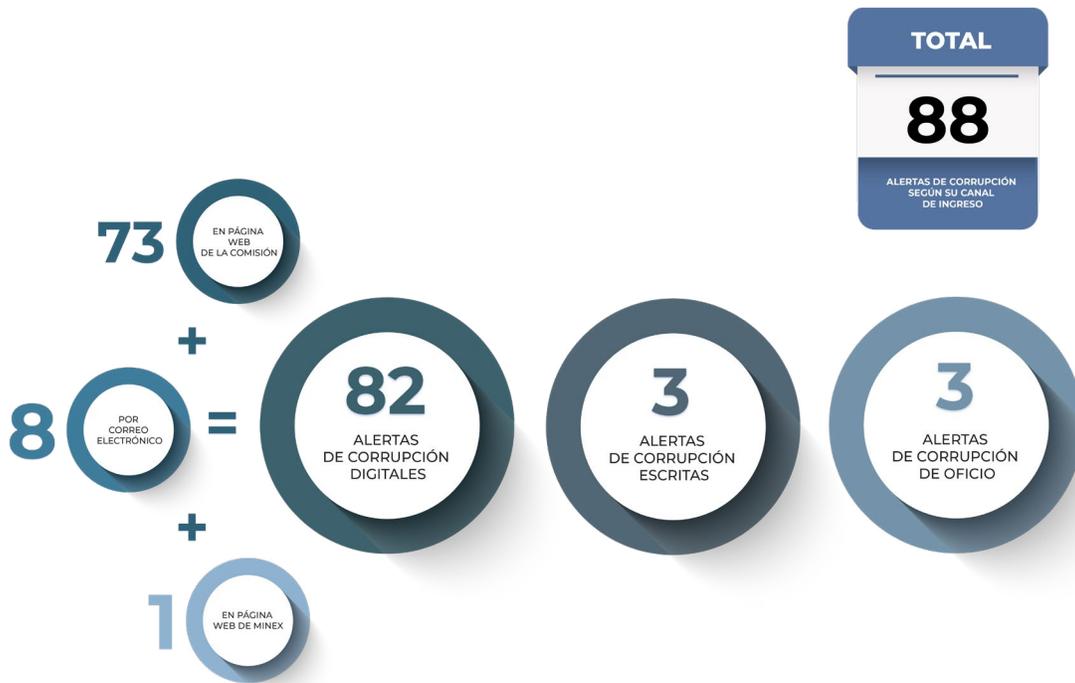


Imagen 10. Alertas de corrupción según su canal de ingreso.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Recepción y Seguimiento de Expedientes de Corrupción, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

4.2 Análisis de las alertas de corrupción recibidas

Con base al diligenciamiento interno, existe la etapa previa a la investigación, que consiste en analizar, verificar y determinar si los hechos y las personas por las cuales se recibió la alerta, son susceptibles de ser investigados administrativamente.

Derivado de lo anterior, se establece la siguiente clasificación:

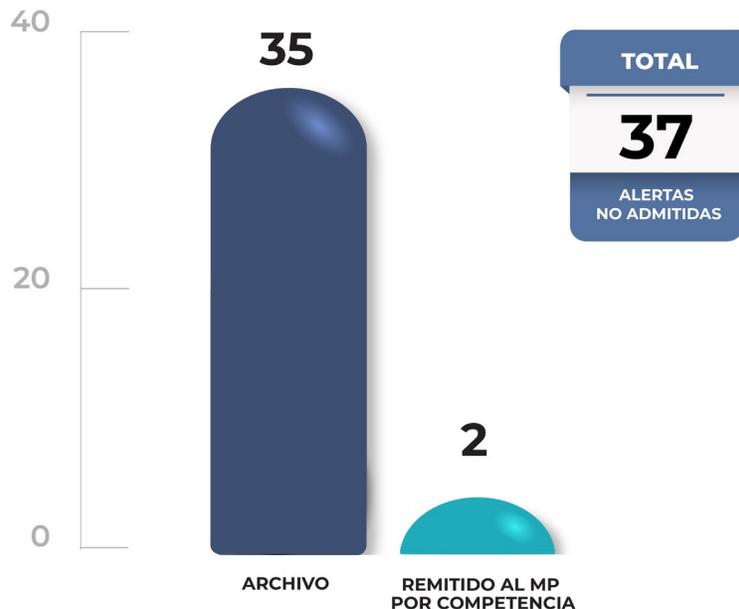
4.2.1 Alertas de corrupción no admitidas

Son las alertas de corrupción que no cumplen con los criterios establecidos para iniciar investigación administrativa.

En este trimestre, la Dirección de Recepción y Seguimiento de Expedientes de Corrupción no admitió a trámite 37 alertas de corrupción, que se describen a continuación:

- 30 alertas de corrupción se archivaron por no existir elementos racionales y suficientes para poder iniciar una investigación administrativa.
- 5 alertas de corrupción se archivaron por corresponder a instituciones ajenas al Organismo Ejecutivo y no existir información para realizar investigación pertinente.

- 2 alertas de corrupción fueron remitidas al Ministerio Público, en virtud que también corresponden a insituciones ajenas al Organismo Ejecutivo y no son competencia de esta Comisión, sin embargo, por la información se determinó que existían posibles hechos punibles que investigar, para lo cual se procedió a elaborar las resoluciones correspondientes.



Gráfica 10. Alertas de corrupción no admitidas.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Recepción y Seguimiento de Expedientes de Corrupción, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

4.2.2 Alertas de corrupción admitidas

Son las alertas de corrupción que cumplen con los criterios establecidos para iniciar investigación administrativa, por lo que en este trimestre fueron admitidas 51 alertas de corrupción, adicionalmente se contabilizan 3 alertas recibidas en el trimestre anterior, que se encontraban en análisis y verificación para su admisión, haciendo un total de 54 alertas de corrupción admitidas.

4.3 Verificación de antecedentes en alertas de corrupción admitidas

Posterior a la admisión de las 54 alertas de corrupción, se efectúa la verificación de existencia de antecedentes, lo cual consiste en solicitar vía oficial información al Ministerio Público y/o a la Contraloría General de Cuentas, para determinar si en dichas instituciones obran antecedentes de investigación en curso, relacionados con las alertas de corrupción que se han admitido, con

el objeto de evitar duplicidad de funciones o intervenir en algún proceso de investigación penal a cargo del Ministerio Público o algún procedimiento administrativo a cargo de la Contraloría General de Cuentas, ya iniciado.

De las acciones realizadas se efectuaron 55 consultas y requerimientos de antecedentes en el Ministerio Público y 10 en la Contraloría General de Cuentas.

Del resultado de las consultas efectuadas, se estableció que 2 alertas de corrupción ya estaban siendo investigadas por el Ministerio Público, por lo que se procedió oportunamente a remitirlas al ente encargado de la persecución penal.

Derivado de haberse establecido la existencia de 2 alertas que contaban con antecedentes, únicamente se trasladaron 52 alertas de corrupción a las direcciones sustantivas, para dar inicio a la investigación administrativa correspondiente.

4.4 Distribución de alertas de corrupción a las direcciones sustantivas para investigación administrativa

Las alertas de corrupción que cumplen con los criterios establecidos y que no cuentan con antecedentes en el Ministerio Público o en la Contraloría General de Cuentas, continúan con el trámite para la investigación administrativa correspondiente.

Las alertas de corrupción para investigación, fueron distribuidas de la manera siguiente:

- 26 alertas de corrupción fueron asignadas a la Dirección de Investigación Administrativa.
- 26 alertas de corrupción fueron asignadas a la Dirección de Verificación y Cumplimiento.



Imagen 11. Distribución de alertas de corrupción a las direcciones sustantivas para investigación.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Recepción y Seguimiento de Expedientes de Corrupción, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

4.5 Alcances de la investigación administrativa

La investigación administrativa de las alertas de corrupción, es un proceso ordenado que tiene por objeto establecer la veracidad de los hechos señalados, si los mismos son constitutivos de delitos o faltas administrativas, la participación de servidores públicos en los hechos alertados, su posible responsabilidad administrativa y/o penal, así como el daño patrimonial causado al Estado.

Las diligencias de investigación administrativa se fundamentan en un plan de trabajo que traza las técnicas de investigación aplicables, la utilización de los métodos de investigación científica para efectuar el análisis de los hechos susceptibles a corrupción.

Posteriormente a las diligencias de investigación administrativa, se concluye con las variables siguientes:

- Presentación de denuncia ante el Ministerio Público o ante la Contraloría General de Cuentas.
- Se establecen las medidas de prevención y lucha contra la corrupción por medio de la formulación de propuestas administrativas.
- Cierre administrativo del expediente.
- Remisión al Ministerio Público por la existencia de antecedentes.

Derivado de lo anterior y de conformidad con la imagen 12, en la que se describe el estatus actual de las alertas de corrupción en investigación, se concluye que 176 alertas de corrupción continúan bajo investigación administrativa.

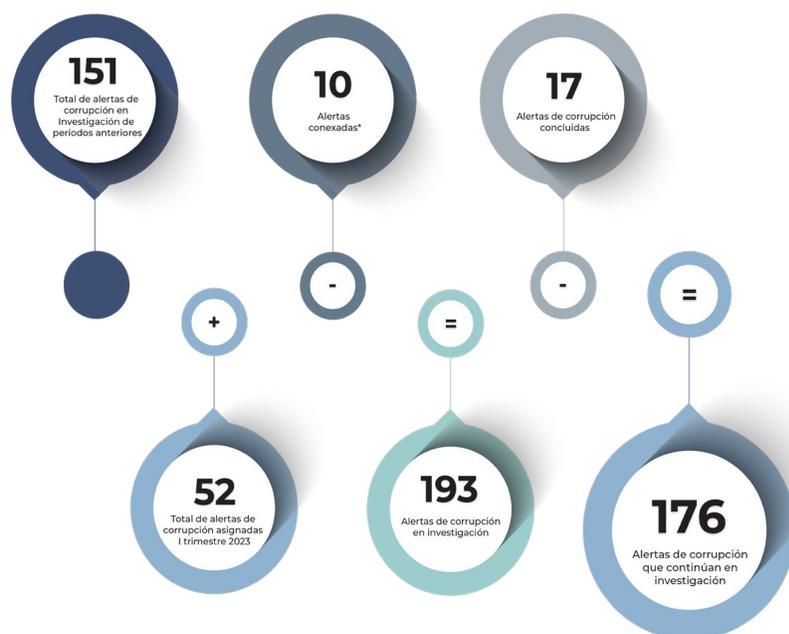


Imagen 12. Estatus actual de las alertas de corrupción en investigación.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Verificación y Cumplimiento y de la Dirección de Investigación Administrativa, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

*Alertas de corrupción conexas: Son las alertas que han sido admitidas, sin embargo, las mismas se unifican a otras alertas ingresadas previamente y que por similitud de sujetos, acciones y/o algún otro criterio de investigación administrativa ameritan ser analizadas de manera conjunta.

4.6 Cierres administrativos

Se llevó a cabo el cierre administrativo de 11 alertas de corrupción, cada una de las alertas finalizadas conllevó una labor de investigación administrativa de los actos señalados, integrada por entrevistas, requerimientos a instituciones, búsqueda en sistemas de información, perfiles y visitas in situ.

Esta Comisión agotó la investigación administrativa para cada una de las alertas referidas, con los resultados obtenidos luego de ser analizados, se concluyó que las actuaciones señaladas se enmarcan en las disposiciones legales o no existen elementos suficientes para comprobar o señalar la comisión de delito o falta.

4.7 Resultado de la investigación administrativa de las denuncias interpuestas

NÚMERO DE ALERTAS DE CORRUPCIÓN	INSTITUCIÓN ANTE LA CUAL SE PRESENTÓ LA DENUNCIA	INSTITUCIÓN DENUNCIADA	DEPENDENCIA	CANTIDAD DE PERSONAS DENUNCIADAS	CUANTIFICACIÓN MONETARIA DENUNCIADA	
1	*CPCC-D-2021-110	MP	Ministerio de Trabajo y Previsión Social	Inspectoría General de Trabajo	2	N/A
2	CPCC-D-2021-182	CGC	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	Centro de Atención Permanente de San Miguel Pochuta, Chimaltenango	1	N/A
3	CPCC-D-2021-207	CGC	Ministerio de Educación	Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur	2	N/A
4	CPCC-E-2022-20	MP	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	Delegación departamental de Retalhuleu	1	Q. 6,000.00
5	**CPCC-E-2023-1	MP	N/A	N/A	2	Q. 27,786.67
6	CPCC-D-2023-52	MP	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	Hospital Nacional de Chimaltenango	6	Q.67,909,441.00
7	***CPCC-D-2023-52	MP	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	Hospital San Juan de Dios	10	Q.2,027,200.00

Tabla 5. Resultado de la investigación administrativa de las denuncias interpuestas.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Verificación y Cumplimiento y de la Dirección de Investigación Administrativa, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

* Cabe mencionar que la denuncia CPCC-D-2021-110 interpuesta ante el Ministerio Público, corresponde a una alerta finalizada en el año 2022, la cual había sido remitida a la Contraloría General de Cuentas mediante una denuncia administrativa; sin embargo, dicha dependencia determinó que no es la institución facultada para investigar esos hechos; por lo que, esta Comisión replanteó la investigación, interponiendo denuncia penal ante el Ministerio Público.

** La alerta de corrupción se originó por la probable comisión de hechos de corrupción en el Ministerio de Relaciones Exteriores, sin embargo, en el transcurso de la averiguación administrativa, se estableció que las personas ejecutoras de dichas acciones son ajenas a dicha dependencia.

*** En la alerta de corrupción identificada con el número CPCC-D-2023-52 se interpusieron 2 denuncias penales en contra de servidores públicos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, sin embargo, ambas denuncias corresponden al mismo expediente administrativo, pero con distintos hechos y servidores públicos del Hospital Nacional de Chimaltenango y del Hospital San Juan de Dios.

4.7.1 Diligencias realizadas en las denuncias interpuestas ante el Ministerio Público



Tabla 6. Diligencias realizadas en las denuncias interpuestas ante el Ministerio Público.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Verificación y Cumplimiento y de la Dirección de Investigación Administrativa, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

4.7.2 Diligencias realizadas en las denuncias interpuestas ante la Contraloría General de Cuentas



Tabla 7. Diligencias realizadas en las denuncias interpuestas ante la Contraloría General de Cuentas.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Verificación y Cumplimiento y de la Dirección de Investigación Administrativa, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

4.8 Diligencias en las alertas de corrupción en fase de investigación administrativa

Las diligencias en las alertas de corrupción que continúan en fase de investigación administrativa, consisten en:

- Entrevistas a los alertantes, testigos, servidores públicos y personas agraviadas por los posibles actos de corrupción; las mismas son documentadas mediante acta administrativa que se incorpora al expediente dentro del cual se está llevando a cabo la investigación administrativa, así mismo se incorporan todos aquellos documentos obtenidos derivado de los requerimientos de información realizados a las instituciones del Organismo Ejecutivo y a Registros Públicos.
- Requerimientos de información, análisis a las instituciones del Organismo Ejecutivo, a registros públicos y consultas a sistemas de información.
- Perfilamiento de sujetos a través de la búsqueda en sistemas de información, fuentes abiertas e información pública; el cual se realiza para obtener datos de identificación, vínculos por afinidad, consanguinidad o de círculos sociales de los sujetos señalados dentro de una alerta de corrupción con el objetivo de identificar, fortalecer y documentar los hechos alertados.
- Visitas in situ en los lugares donde se llevaron a cabo los posibles actos de corrupción.

Al finalizar el proceso de recopilación de información, se analiza la información obtenida en relación a los aspectos financieros, contables, administrativos y/o jurídicos que abarcan la misma, con el objeto de determinar si existen elementos suficientes para fundamentar la interposición de denuncia administrativa, denuncia penal, remisión de antecedentes o cierre administrativo, según corresponda.



Tabla 8. Diligencias en las alertas de corrupción en fase de investigación administrativa.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Verificación y Cumplimiento y de la Dirección de Investigación Administrativa, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

4.9 Instituciones investigadas en las alertas de corrupción

Se han investigado alertas de corrupción que involucran la participación de funcionarios o empleados públicos de diversas instituciones del Organismo Ejecutivo.

En la siguiente gráfica se describe la cantidad de instituciones del Organismo Ejecutivo que figuran dentro de las 176 alertas que se encuentran en fase de investigación.

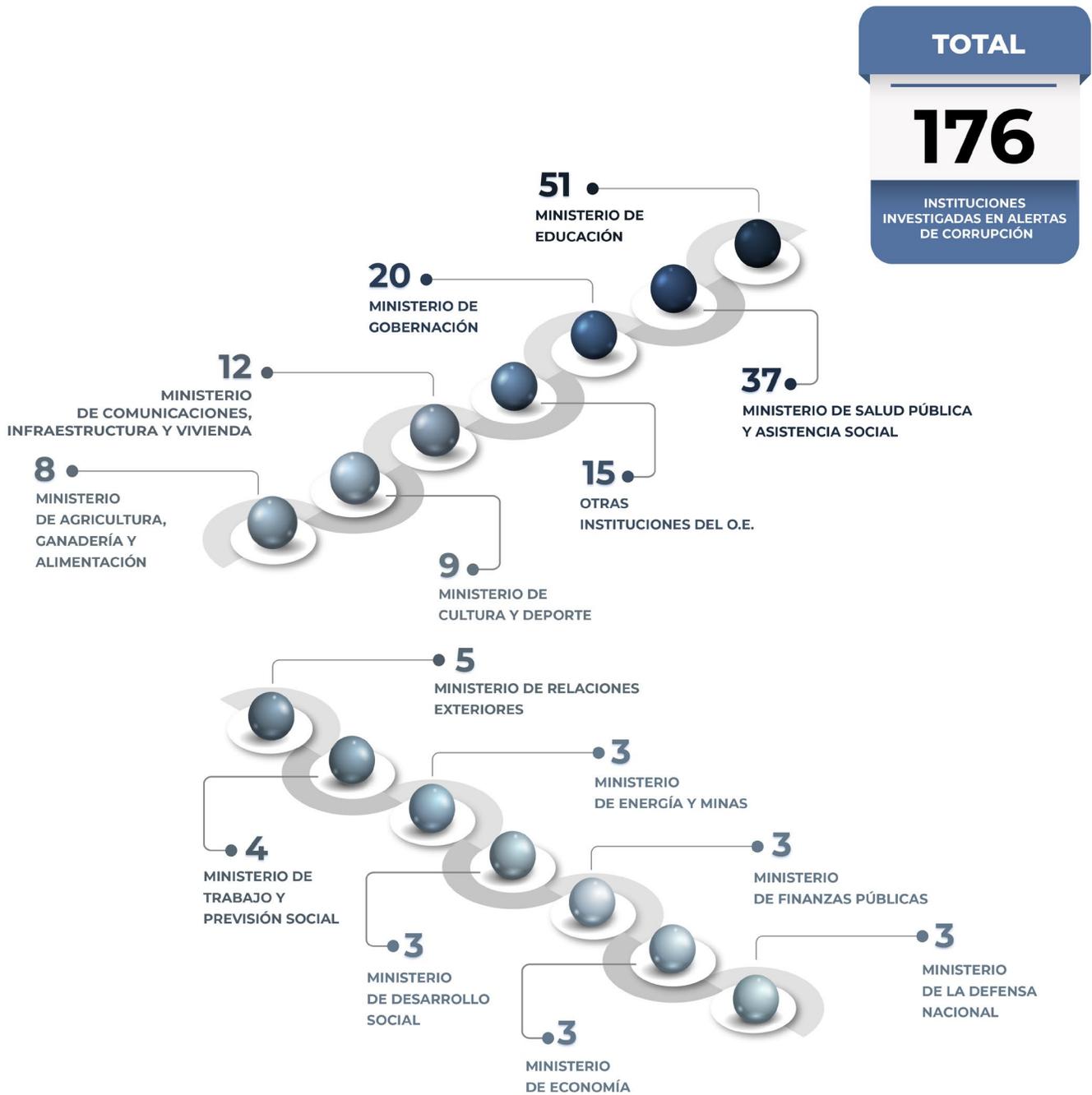


Imagen 13. Cantidad de alertas presentadas de las diferentes entidades del Organismo Ejecutivo.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Verificación y Cumplimiento y de la Dirección de Investigación Administrativa, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

4.10 Denuncias presentadas ante el Ministerio Público y la Contraloría General de Cuentas

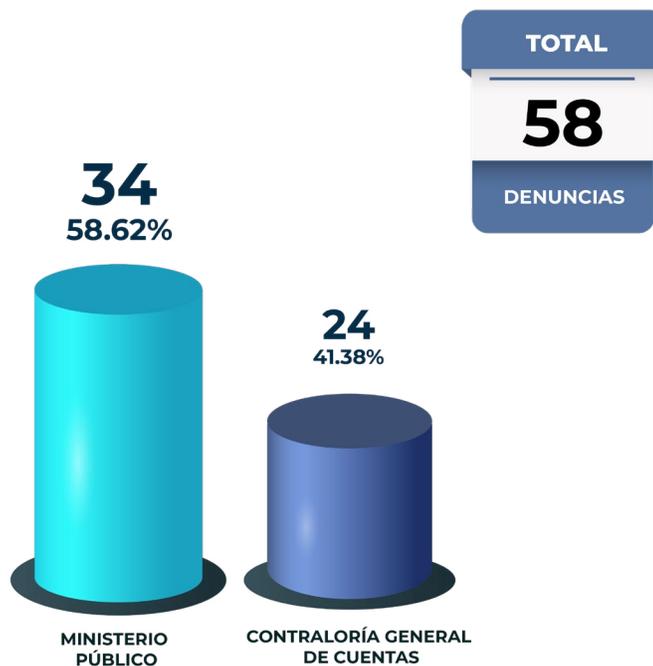
En este trimestre se presentaron las denuncias, que se describen a continuación:

DESCRIPCIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
DENUNCIA PENAL MINISTERIO PÚBLICO	1	2	2	5
DENUNCIA ADMINISTRATIVA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS	1	0	1	2

Tabla 9. Denuncias presentadas ante el Ministerio Público y la Contraloría General de Cuentas.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Verificación y Cumplimiento y de la Dirección de Investigación Administrativa, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

Cabe mencionar que durante la gestión de esta Comisión se han interpuesto 58 denuncias, de las cuales el 58.62% corresponde a denuncias interpuestas ante el Ministerio Público y el 41.38% corresponde a denuncias presentadas ante la Contraloría General de Cuentas, estableciéndose que el mayor porcentaje de las investigaciones administrativas corresponden a denuncias penales, como se muestra en la gráfica siguiente:



Gráfica 11. Denuncias interpuestas ante el Ministerio Público y Contraloría General de Cuentas.

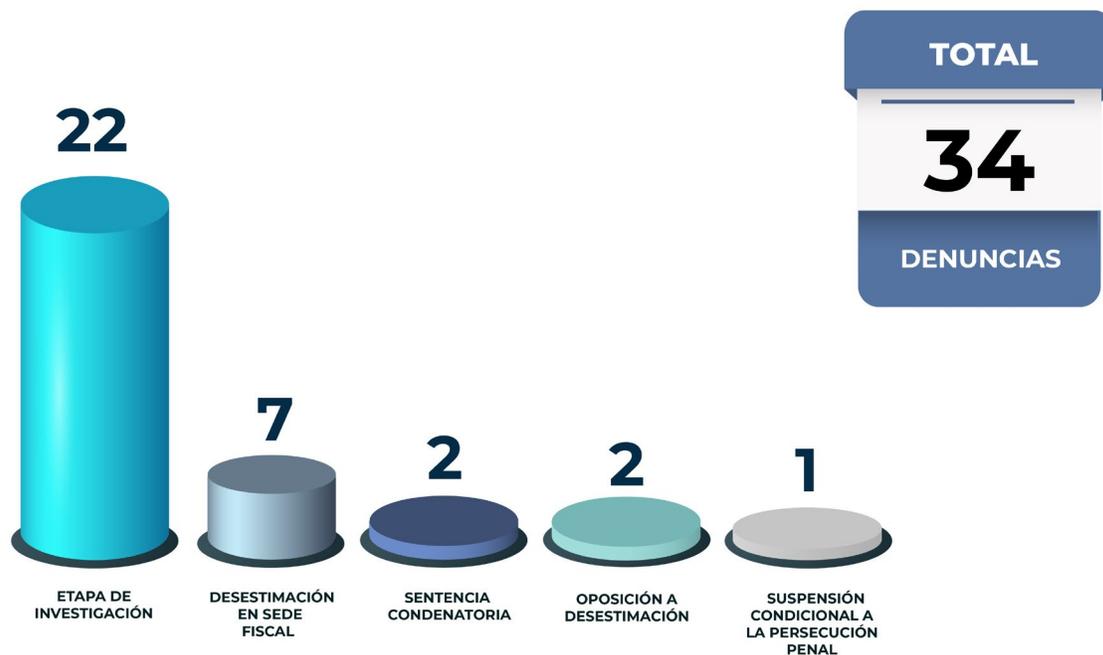
Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Recepción y Seguimiento de Expedientes de Corrupción, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

4.10.1 Seguimiento a las denuncias penales interpuestas ante el Ministerio Público

Durante la gestión de esta Comisión, se han interpuesto 34 denuncias ante el Ministerio Público, dicha actividad generó 22 reportes de seguimiento durante este trimestre.

Los reportes son elaborados con información proporcionada por fiscales a cargo de las investigaciones y de las mesas técnicas conformadas por representantes del Ministerio Público y esta Comisión.

A continuación, se presentan las fases del proceso en que se encuentran las denuncias penales interpuestas ante el Ministerio Público.



Gráfica 12. Seguimiento y fases de las denuncias penales interpuestas ante el Ministerio Público.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Recepción y Seguimiento de Expedientes de Corrupción, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

En la gráfica que antecede, se describen las fases en las que se encuentran las investigaciones realizadas, desglosadas de la manera siguiente:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
 22	Denuncias se encuentran en etapa de investigación, que corresponden al 64.71%.
 7	Denuncias que el ente investigador finalizó a través de la desestimación de la denuncia en sede fiscal, luego de la realización de las diligencias de investigación, que corresponden al 20.59%.
 2	Casos con sentencia condenatoria, que corresponden al 5.88%.
 2	Oposiciones a desestimaciones en trámite presentadas por esta Comisión ante el órgano jurisdiccional, que corresponden al 5.88%.
 1	Denuncia finalizada a través de la suspensión condicional de la persecución penal, que corresponde al 2.94%.

Tabla 10. Seguimiento a las denuncias penales interpuestas ante el Ministerio Público.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Recepción y Seguimiento de Expedientes de Corrupción, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

En relación a las desestimaciones en sede fiscal efectuadas con respecto a denuncias presentadas ante el Ministerio Público por esta Comisión, desde el inicio de su gestión al presente trimestre se han planteado 6 oposiciones a desestimación ante el órgano jurisdiccional competente, de las cuales se han obtenido los resultados siguientes:

DESCRIPCIÓN	TOTAL
CON LUGAR	2
PENDIENTES DE REALIZACIÓN DE AUDIENCIA	2
SIN LUGAR	2
TOTAL	6

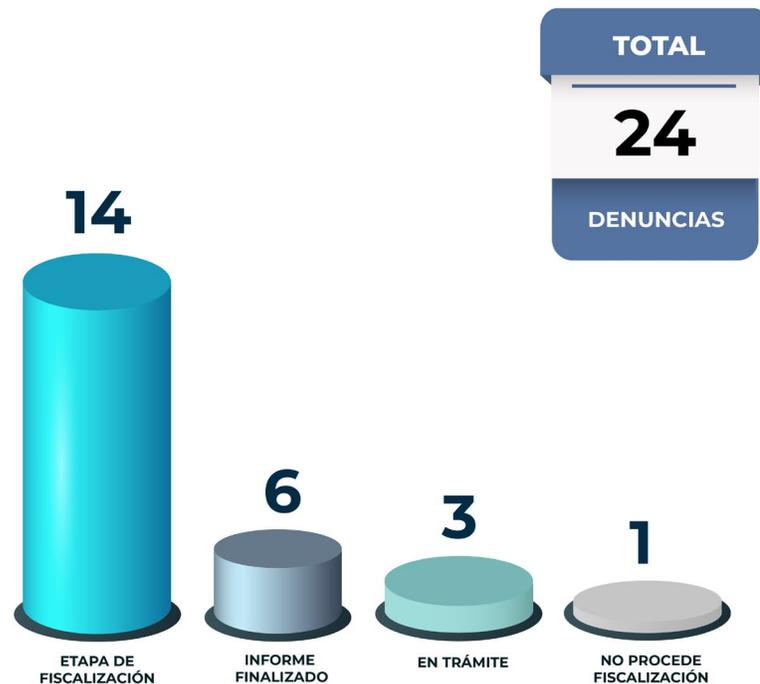
Tabla 11. Oposiciones presentadas a desestimación ante el Ministerio Público.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Recepción y Seguimiento de Expedientes de Corrupción, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

4.10.2 Seguimiento a las denuncias administrativas interpuestas ante la Contraloría General de Cuentas

Durante la gestión de esta Comisión, se han interpuesto 24 denuncias ante la Contraloría General de Cuentas, asimismo se han realizado periódicamente mesas técnicas con delegados de dicha institución, de las cuales se han generado 32 reportes de seguimiento en este trimestre.

A continuación, se presentan las fases del proceso en que se encuentran las denuncias administrativas ante la Contraloría General de Cuentas.



Gráfica 13. Seguimiento y fases de las denuncias administrativas interpuestas ante la Contraloría General de Cuentas.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Recepción y Seguimiento de Expedientes de Corrupción, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

Como puede observarse en la gráfica anterior, se presentan las denuncias administrativas interpuestas por la Comisión, ante la Contraloría General de Cuentas, desalogadas de la siguiente manera:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
14	Denuncias se encuentran en etapa de fiscalización, es decir, están en fase de elaboración del examen especial de auditoría, lo que representa el 58.33%.
6	Denuncias cuentan con informe finalizado por parte de los auditores designados, dando como resultado la confirmación de 16 hallazgos, así como la imposición de sanciones económicas por incumplimiento administrativo, legal o normativo, que representa el 25.00%.
3	Denuncias se encuentran en trámite, pendiente de determinar el tipo de auditoría a efectuarse, lo que representa el 12.50%.
1	Denuncia no fue susceptible a fiscalización derivado a que la Contraloría General de Cuentas determinó que no correspondía al ámbito de su competencia, lo que representa el 4.17%. Derivado de lo anterior, la Comisión Presidencial contra la Corrupción presentó la denuncia penal ante el Ministerio Público.

Tabla 12. Seguimiento a las denuncias administrativas interpuestas ante la Contraloría General de Cuentas.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Recepción y Seguimiento de Expedientes de Corrupción, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

Se llevó a cabo la sexta y séptima mesa técnica de seguimiento a las denuncias administrativas interpuestas ante la Contraloría General de Cuentas por parte de esta Comisión, efectuadas en los meses de enero y marzo, en las cuales se tuvo la participación de autoridades de dichas instituciones, con el objeto de impulsar la obtención de resultados en la prevención y lucha contra la corrupción.



Fotografía 18. Mesa Técnica de seguimiento a las denuncias administrativas interpuestas ante la Contraloría General de Cuentas.

Fuente: Archivo de Dirección de Comunicación Social, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

4.11 Recomendaciones emitidas por la Comisión Presidencial contra la Corrupción

Derivado de la investigación administrativa, durante este trimestre se realizaron 7 recomendaciones dirigidas a las instituciones investigadas, con el objeto de fortalecer y actualizar sus procedimientos administrativos, conceptos, requisitos y cualquier otro elemento que se considere pertinente modificar, para que de esa manera, se ajusten los hechos y actos administrativos al principio de juricidad del Derecho Administrativo.

NÚMERO DE ALERTAS DE CORRUPCIÓN	INSTITUCIÓN ANTE LA CUAL SE PRESENTÓ LA RECOMENDACIÓN	DEPENDENCIA	RECOMENDACIÓN REALIZADA	
1	CPCC-D-2021-144	Ministerio de Trabajo y Previsión Social	Departamento del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor	Realizar un análisis a la normativa vigente que regula el procedimiento para la notificación de las resoluciones a los beneficiarios y se determine un plazo y control para realizar las mismas, toda vez que se verificó que no se encuentra regulado.
2	CPCC-D-2021-182	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	Centro de Atención Permanente de San Miguel Pochuta, Chimaltenango	Garantizar la contratación de personal profesional médico de conformidad con la Normativa para la Categorización y Habilitación de la Red de Servicios Públicos de Salud y sus anexos; Red de Establecimientos de Servicios de Salud, Segundo Nivel de Atención, Centros de Atención Permanente.
3	CPCC-D-2022-2	Ministerio de Economía	Registro Mercantil General de la República	Programar capacitaciones, instrucciones generales, actualizaciones de manuales y todas las acciones administrativas tanto preventivas como correctivas para un correcto manejo de información, conformación, orden y revisión de expedientes.
4	CPCC-D-2022-22	Ministerio de Gobernación	División de Puertos, Aeropuertos y Puestos Fronterizos	Coordinar con las autoridades de la División de Puertos y Aeropuertos y Puestos Fronterizos, para generar un mecanismo de control que garantice el apoyo de los Agentes de Seguridad asignados en el Puesto de Control Interinstitucional del municipio de Pajapita del departamento de San Marcos.
5	CPCC-D-2022-32	Ministerio de Educación	Escuela Oficial Urbana Mixta No. 454 JM	Instalar un control electrónico de marcaje de huella digital para el ingreso y egreso del personal del centro educativo.
6	CPCC-D-2022-92	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	Centro de Salud Justo Rufino Barrios	Evaluar el clima laboral en el centro de salud y diligenciar todas las acciones preventivas y correctivas pertinentes para que esto le permita al personal cumplir con las atribuciones inherentes a sus cargos y así proporcionar una atención profesional y adecuada a los usuarios.
7	CPCC-E-2022-21	Ministerio de Gobernación	Gobernación Departamental de Izabal	Realizar un análisis de la reclasificación de puestos de tres servidores públicos.

Tabla 13. Recomendaciones emitidas por la Comisión Presidencial contra la Corrupción.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Recepción y Seguimiento de Expedientes de Corrupción, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

4.11.1 Seguimiento a las recomendaciones

Esta Comisión dio seguimiento a las recomendaciones efectuadas, 1 al Registro Mercantil General de la República del Ministerio de Economía y 1 al Ministerio de Educación, a efecto de verificar las acciones tomadas con base a lo recomendado, siendo las siguientes:

NÚMERO DE ALERTA DE CORRUPCIÓN	INSTITUCIÓN A LA QUE SE PRESENTÓ	DEFICIENCIA DETECTADA	SEGUIMIENTO A LA RECOMENDACIÓN	
1	CPCC-D-2022-2	Registro Mercantil General de la República / Ministerio de Economía	Publicar el proceso para impresión de títulos Departamental de Educación de Suchitepéquez.	Se llevó a cabo reunión con personal de esta Comisión para ampliar los conceptos vertidos en la recomendación, en la cual el Registrador y Secretario de dicha institución manifestaron que darán seguimiento a la misma.
2	CPCC-D-2022-22	División de Puertos, Aeropuertos y Puestos Fronterizos de la Policía Nacional Civil, Ministerio de Gobernación	Falta de coordinación con los Agentes de la División de Puertos, Aeropuertos y Puestos Fronterizos de la Policía Nacional Civil asignados al Puesto de Inspección Interinstitucional del municipio de Pajapita, San Marcos.	Se realizó el nombramiento de mandos de dicha división en el puesto de control y se ordenó realizar constante supervisión al jefe de la delegación de dicha localidad.

Tabla 14. Seguimiento a las recomendaciones.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Recepción y Seguimiento de Expedientes de Corrupción, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

4.11.2 Recomendaciones acogidas por instituciones

El Ministerio de Gobernación a través del Departamento de Operaciones de la División de Puertos, Aeropuertos y Puestos Fronterizos cumplió con la recomendación emitida por esta Comisión, en el sentido que se ordenó realizar constante supervisión al personal policial de servicio en el Puesto de Control Interinstitucional de Pajapita, San Marcos y se reitera que toda actuación policial se debe realizar con entero apego a las leyes vigentes para evitar actos de corrupción.

La Gobernación Departamental de Izabal cumplió con la recomendación emitida por esta Comisión relacionada a la reclasificación de puestos de tres servidores públicos, cuyo puesto funcional no correspondía al puesto nominal.



5 |

GESTIÓN INTERNACIONAL



Patio de la Vida, Palacio Nacional de la Cultura.

5.

GESTIÓN INTERNACIONAL

5.1 Cumplimiento de compromisos internacionales

En seguimiento y cumplimiento de compromisos adquiridos mediante los convenios internacionales ratificados por el Estado de Guatemala, en materia de prevención y lucha contra la corrupción, se realizaron las siguientes actividades:

5.1.1 Convención Interamericana contra la Corrupción

La Secretaría General de la Organización de Estados Americanos, a través del Departamento de Cooperación Jurídica de la Secretaría de Asuntos Jurídicos, en su calidad de Secretaría Técnica del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción; extendió la invitación hacia el Estado de Guatemala a la 39ª Reunión del Comité de Expertos de dicho Mecanismo.

El evento se llevó a cabo en la sede de la Organización de Estados Americanos en Washington, D.C. en modalidad híbrida del 13 al 16 de marzo, en la que participó de forma presencial el director ejecutivo, licenciado Oscar Miguel Dávila Mejicanos y el representante de la Misión Permanente de Guatemala, Mauricio Roberto Bernard Estrada; asimismo de forma virtual funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores y de esta Comisión.



Fotografías 19 y 20. Convención Interamericana contra la Corrupción.

Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social de la Comisión Presidencial contra la Corrupción.

Como parte de la metodología de dicho evento, se abordaron los siguientes temas:



Imagen 14. Temas abordados en Convención Interamericana contra la Corrupción.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Gestión Internacional

La recopilación de información en relación a los temas mencionados, se coordinó por esta Comisión con las instituciones que compartieron actividades recientes en materia de prevención y lucha contra la corrupción; Guatemala presentó a través de la participación del licenciado Oscar Miguel Dávila Mejicanos, los resultados de instituciones tales como: Congreso de la República de Guatemala, Oficina Nacional de Servicio Civil, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Ministerio de Relaciones Exteriores, Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico y de esta Comisión, entre otras.

El director ejecutivo finalizó la jornada con la presentación del Informe País, resaltando los avances realizados a partir de los comentarios recibidos en las pasadas rondas de análisis y brindando una actualización correspondiente del año 2022 a la fecha. Por lo tanto, dicha participación permitió dar a conocer dentro del mecanismo anticorrupción los resultados, logros y metas, que el Estado de Guatemala ha cumplido, reflejando la coordinación

5.1.2 Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción

Esta Comisión participará en el lanzamiento de una plataforma regional para acelerar la Implementación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción en Centroamérica, la cual será formalizada a través de una conferencia regional. Dicha coordinación ha sido realizada por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, con el fin de cumplir con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas y con la intención de identificar prioridades de reforma alcanzables y prácticas.

Entre los principales objetivos de la Plataforma en mención, se encuentra la construcción de un espacio para que los Estados parte y socios de desarrollo, creen y fomenten alianzas, diseñen acciones para lograr resultados tangibles en el avance de los esfuerzos de los países para

implementar tanto la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción como la Convención Interamericana contra la Corrupción.

En el desarrollo del evento participarán expertos con conocimientos técnicos en las cinco áreas temáticas que serán abordadas, así como grupos paralelos que darán los aportes correspondientes para redactar un conjunto de compromisos y así avanzar en la aplicación de la Convención, respondiendo a los actuales desafíos de corrupción a los que se enfrenta la región.

5.2 Cooperación Internacional

Derivado del Proyecto Número Uno “Promoviendo reformas estructurales para combatir la corrupción en Guatemala” el cual fue suscrito en marzo de 2021 con la Oficina Internacional para Asuntos Antinarcoóticos y Aplicación de la Ley de la Embajada de los Estados Unidos de América, se realizaron distintas actividades las cuales han representado un aporte a las labores de esta Comisión, en materia de prevención y lucha contra la corrupción.

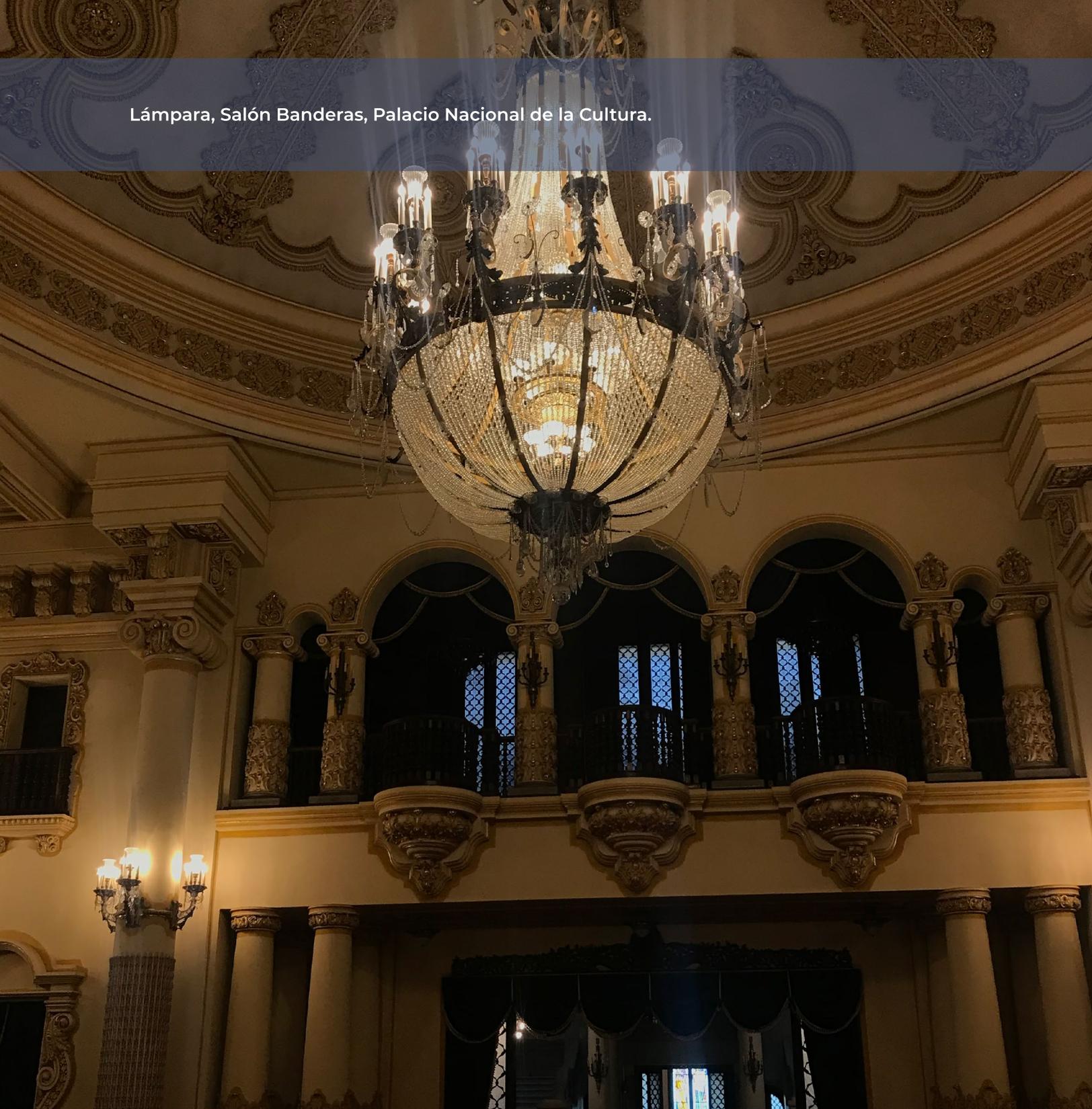
Los proyectos que se llevaron a cabo son los siguientes:



Imagen 15. Proyectos realizados en materia de prevención y lucha contra la corrupción.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Gestión Internacional, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

Lámpara, Salón Banderas, Palacio Nacional de la Cultura.



ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

| 6

6.

ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

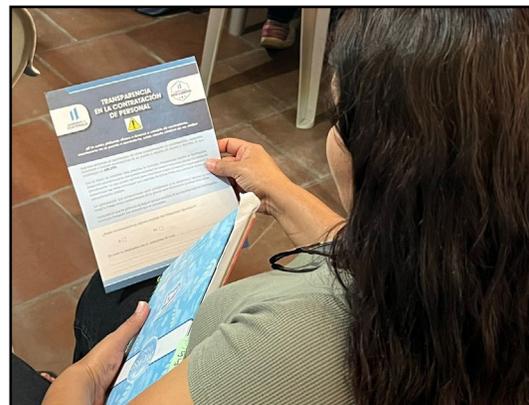
6.1 Concientización y capacitación a servidores públicos de gobernaciones departamentales en temas de transparencia gubernamental

En el mes de febrero, se realizaron actividades de concientización y capacitación a servidores públicos de la gobernación departamental de Retalhuleu y representantes del Organismo Ejecutivo en el departamento de Retalhuleu, abordando temas institucionales para el fortalecimiento de la transparencia y el combate contra la corrupción.

De igual manera, esta Comisión, en el mes de marzo, efectuó acercamiento con autoridades de la gobernación departamental de Suchitepéquez y representantes del Organismo Ejecutivo en dicho departamento. Durante la actividad, se trataron diversos temas relacionados con el fortalecimiento institucional y la lucha contra la corrupción.

En ambas jornadas departamentales, se enfatizó la necesidad de mejorar los sistemas de transparencia y rendición de cuentas en todas las instituciones gubernamentales y de involucrar activamente a la sociedad civil en la vigilancia de los procesos y el uso de los recursos públicos. Además, se destacó la importancia de fomentar la capacitación y el fortalecimiento de las capacidades técnicas y administrativas de las autoridades locales y del personal de las diferentes instituciones del Estado, para asegurar una mayor efectividad en la gestión y el uso transparente de los recursos públicos.

Finalmente, se reiteró el compromiso de esta Comisión, de trabajar de manera coordinada y efectiva con las autoridades locales y la sociedad civil, para promover la transparencia y combatir la corrupción en todo el país.



Fotografías 21 y 22. Concientización y capacitación a servidores públicos de gobernaciones departamentales en temas de transparencia gubernamental en Retalhuleu y Suchitepéquez.

Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

6.2 Jornadas interinstitucionales de promoción de la transparencia gubernamental en departamentos de la República

Como parte de las acciones para involucrar a la ciudadanía en la lucha contra la corrupción en los departamentos de Retalhuleu y Suchitepéquez, esta Comisión coordinó jornadas interinstitucionales de transparencia gubernamental en los meses de febrero y marzo. En estas jornadas participaron diversas instituciones como la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia del Ministerio de Gobernación, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Cultura y Deportes y las Gobernaciones Departamentales.

La iniciativa tuvo como objetivo fomentar la transparencia gubernamental y concientizar a niños y jóvenes de distintos establecimientos educativos sobre los programas de prevención de la corrupción. Las actividades incluyeron la realización de talleres y dinámicas interactivas y lúdicas que promovían la participación ciudadana en la lucha contra la corrupción, empoderando a los ciudadanos para que ejerzan su derecho a la información y participen activamente en la vigilancia de los procesos y el uso de los recursos públicos.



Fotografías 23 y 24. Jornadas interinstitucionales de promoción de la transparencia gubernamental en departamentos de Retalhuleu y Suchitepéquez.

Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

6.3 Promoción de valores y principios anticorrupción

Durante los meses de febrero y marzo, esta Comisión llevó a cabo la iniciativa de promoción de valores y principios anticorrupción en la Avenida de Las Américas, zona 13 de la ciudad de Guatemala. El evento, realizado en Pasos y Pedales, contó con la colaboración de la Municipalidad de Guatemala y otras instituciones del Organismo Ejecutivo, tales como el Ministerio de Gobernación, Ministerio de la Defensa Nacional y Ministerio de Cultura y Deportes.

Durante las actividades, se desarrollaron juegos que permitieron a las personas asistentes conocer aspectos importantes sobre la rendición de cuentas y la democracia, así como adquirir conocimientos sobre cómo combatir la corrupción en su vida cotidiana. Además, se brindó información sobre los programas y acciones que lleva a cabo esta Comisión para prevenir y erradicar la corrupción en el país.

La participación ciudadana en la lucha contra la corrupción es fundamental para fortalecer la transparencia y el buen gobierno. Por esta razón, esta Comisión continuará promoviendo actividades y proyectos que fomenten la participación activa de la ciudadanía en la construcción del Estado de Derecho.



Fotografías 25 y 26. Promoción de valores y principios anticorrupción, Avenida de Las Américas, zona 13 de la ciudad de Guatemala.

Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

6.4 Elaboración de murales ganadores del Concurso Nacional de Dibujo “Construyendo una Guatemala libre de Corrupción 2022”

Durante los meses de febrero y marzo, se llevaron a cabo actividades de reconocimiento a los ganadores de los departamentos de Suchitepéquez y Retalhuleu del concurso nacional de dibujo “Construyendo una Guatemala libre de corrupción”. La iniciativa se concretó con la creación de un mural que reproduce el trabajo presentado por los ganadores, el cual fue ubicado en un espacio público para que toda la ciudadanía pudiera conocerlo.

Esta Comisión, consciente de la importancia de la educación como herramienta para prevenir la corrupción, destacó la necesidad de promover valores éticos desde la infancia y juventud de Guatemala. En este sentido, el director ejecutivo de la Comisión subrayó que la formación académica de futuros servidores públicos debe incluir el impulso de valores como una manera efectiva de prevenir la corrupción en la administración pública.

Es importante destacar que esta actividad, además de reconocer el trabajo de los ganadores del concurso, tuvo como objetivo fomentar la participación ciudadana en la lucha contra la corrupción y resaltar la importancia de la prevención de la corrupción desde temprana edad. En este sentido, la Comisión con el apoyo de distintas instituciones del Organismo Ejecutivo, busca involucrar a la sociedad guatemalteca en la lucha contra la corrupción y promover la cultura de transparencia en el país.

La Comisión, con el apoyo de distintas instituciones del Organismo Ejecutivo, busca involucrar a la sociedad guatemalteca en la lucha contra la corrupción y promover la cultura de transparencia en el país.



Fotografías 27 y 28. Elaboración de murales ganadores del Concurso Nacional de Dibujo "Construyendo una Guatemala libre de Corrupción 2022" en los departamentos de Retalhuleu y Suchitepéquez.

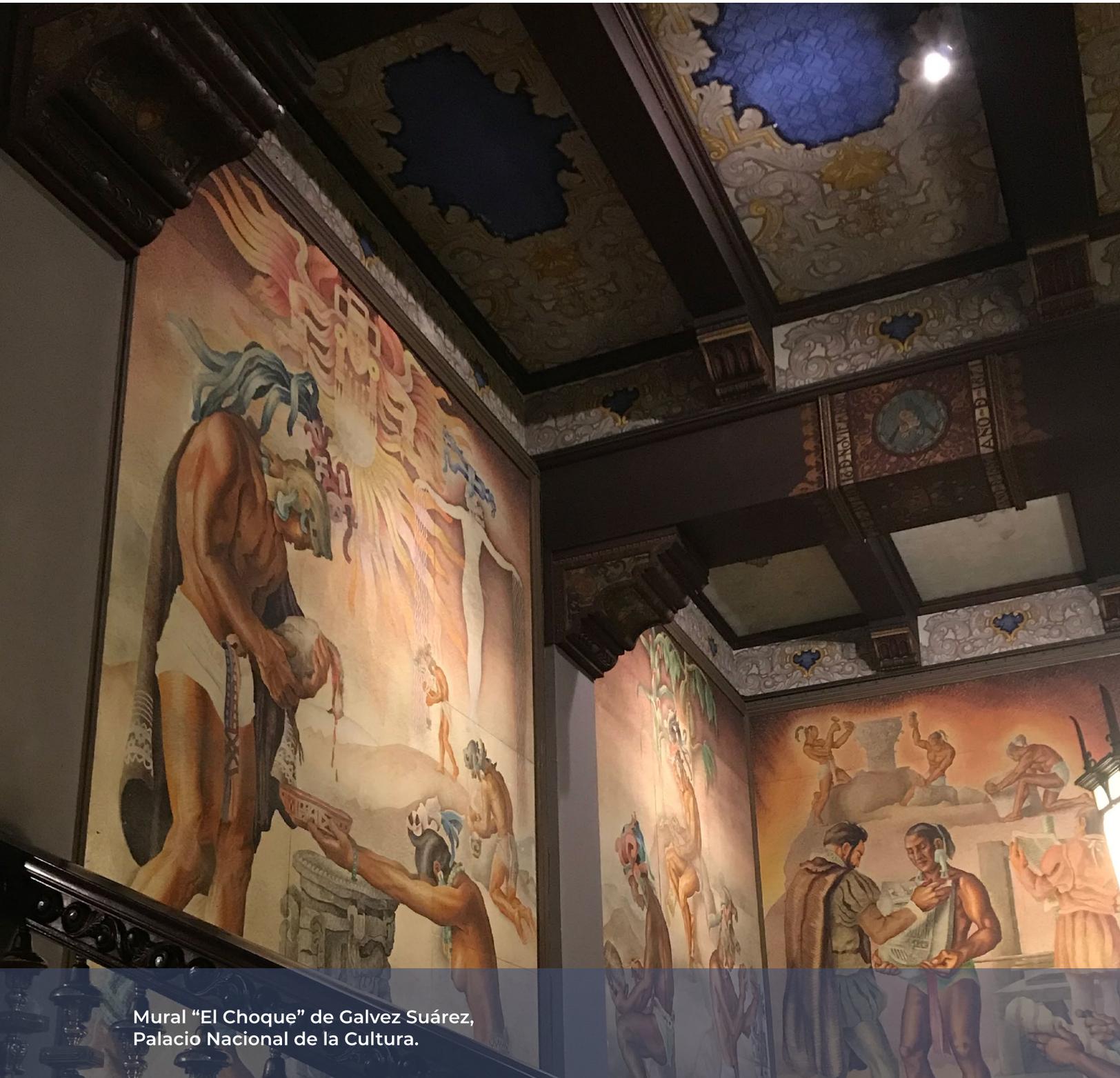
Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Presidencial contra la Corrupción.



7

DIVULGACIÓN DE MENSAJES

DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN POR MEDIO DE REDES SOCIALES
Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN RELACIONADOS CON LA
PREVENCIÓN A LA CORRUPCIÓN



Mural "El Choque" de Galvez Suárez,
Palacio Nacional de la Cultura.

7.

DIVULGACIÓN DE MENSAJES

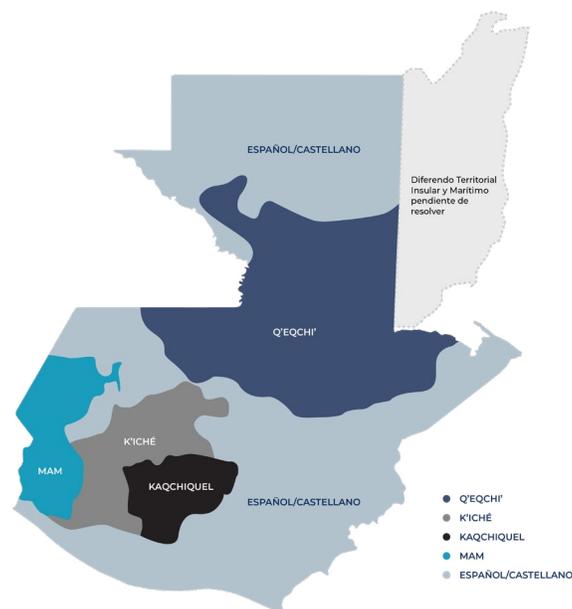
DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN POR MEDIO DE REDES SOCIALES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN RELACIONADOS CON LA PREVENCIÓN A LA CORRUPCIÓN

7.1 Campaña nacional “La corrupción no es un juego”

Para promover las funciones y acciones de prevención y lucha contra la corrupción en las dependencias del Organismo Ejecutivo, esta Comisión continuó llevando a cabo la campaña “La corrupción no es un juego”, en medios digitales y de comunicación nacional de radio, televisión y prensa, con el objetivo de posicionar la cultura de alertas de corrupción e incentivar la generación de las mismas cuando se tenga conocimiento de posibles actos ilícitos por parte de funcionarios o servidores públicos en las instituciones.

- Segmentación de la campaña

La segmentación de esta campaña fue enfocada para ciudadanos guatemaltecos, hombres y mujeres entre las edades de 20 a 55 años, áreas urbanas y rurales del país; de igual manera, los vídeos y spots de esta campaña fueron grabados en español/castellano y cuatro idiomas Mayas predominantes en Guatemala que son: Q'eqchi', K'iché, Kaqchiquel y Mam.



Mapa 3. Distribución de idiomas Mayas en el país.

Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

La campaña se desarrolló en tres etapas, con el objetivo de dar cobertura en los distintos medios de comunicación a todas las regiones del país:

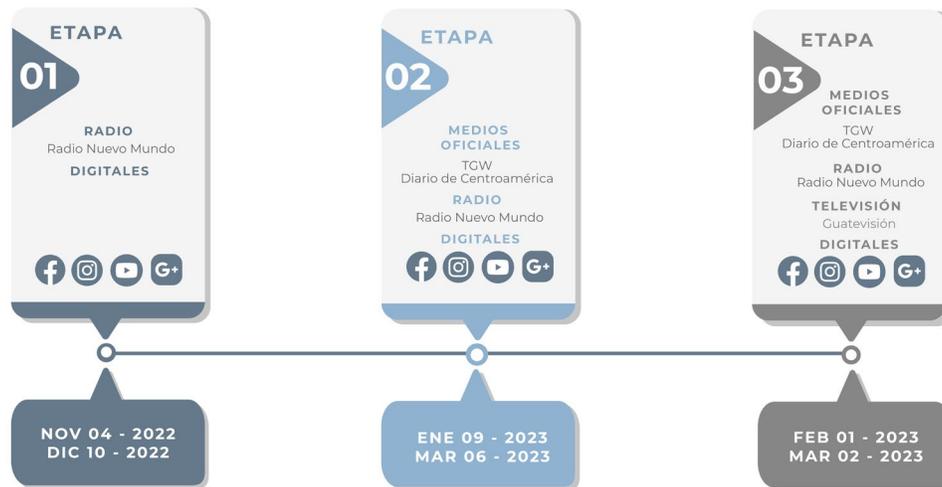


Imagen 16. Etapas de desarrollo y cobertura de regiones del país de campaña "La corrupción no es un juego".

Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

• Desarrollo de la campaña

La campaña se dio a conocer de forma digital en la plataforma de Google a través de Youtube, Red de Búsqueda, Red de Display y Discovery, los cuales se detallan a continuación:

- Medios digitales
- YouTube

Los videos de YouTube se mostraron en diferentes modalidades:

- Anuncios de display
- Anuncios superpuestos.
- Anuncios de vídeo saltables.
- Anuncios de vídeo no saltables.
- Anuncios bumper.



Captura de pantalla 2. Video de campaña "La corrupción no es un juego", en idioma Q'EQCHI'.

Código QR 1. Video en idioma Q'EQCHI' en canal de youtube de la Comisión Presidencial contra la Corrupción.

Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Presidencial contra la Corrupción.



Captura de pantalla 3. Vídeo de campaña “La corrupción no es un juego”, en idioma Kaqchikel.

Código QR 2. Vídeo en idioma Kaqchikel en canal de youtube de la Comisión Presidencial contra la Corrupción.

Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Presidencial contra la Corrupción.



Captura de pantalla 4. Vídeo de campaña “La corrupción no es un juego”, en idioma MAM.

Código QR 3. Vídeo en idioma MAM en canal de youtube de la Comisión Presidencial contra la Corrupción.

Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Presidencial contra la Corrupción.



Captura de pantalla 5. Vídeo de campaña “La corrupción no es un juego”, en idioma K'ICHE.

Código QR 4. Vídeo en idioma K'ICHE en canal de youtube de la Comisión Presidencial contra la Corrupción.

Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Presidencial contra la Corrupción.



Captura de pantalla 6. Vídeo de campaña “La corrupción no es un juego”, en idioma Español/Castellano.

Código QR 5. Vídeo en idioma Español/Castellano en canal de youtube de la Comisión Presidencial contra la Corrupción.

Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

El alcance obtenido a través de los vídeos publicados en YouTube es de: 401,802 usuarios únicos que reprodujeron los vídeos.

- **Red de búsqueda**

Las palabras clave en la Red de búsqueda de Google activan los anuncios que comenzarán a aparecerle a las personas que utilicen esos términos o términos parecidos en el buscador. Aparte Google activa el remarketing que le da seguimiento a esta persona y vuelve a mostrar los anuncios en otras búsquedas.

A través de la pauta realizada en la Red de búsqueda se logró alcanzar a 29,027 usuarios únicos que buscaron información relacionada con alertas de corrupción o la Comisión Presidencial contra la Corrupción utilizando palabras clave.

- **Red de display y Discovery**

La Red de Display de Google muestra los anuncios gráficos en forma de banner o de videos ubicados estratégicamente a lo largo de la página que está visitando, el usuario se encuentra con la publicidad de manera imprevista, logrando captar su atención, de esta forma se logró llegar a 300,788 usuarios que vieron los anuncios de la campaña “La corrupción no es un juego”.

Asimismo, se realizó la campaña de Discovery en Google Ads, con anuncios que se adaptan a toda la red de Google, es decir, los anuncios fueron mostrados en Gmail, youtube y aplicaciones (App´s), de forma segmentada para que los usuarios interactuaran con la Comisión. El alcance obtenido a través de Discovery fue de 78,874 usuarios únicos.



Imagen 17. Post de campaña “La corrupción no es un juego” para redes sociales y web.

Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

- **Meta (Facebook e Instagram)**

La Red de Display de Google muestra los anuncios gráficos en forma de banner o de vídeos ubicados estratégicamente a lo largo de la página que está visitando, el usuario se encuentra con la publicidad de manera imprevista, logrando captar su atención, de esta forma se logró llegar a 300,788 usuarios que vieron los anuncios de la campaña “La corrupción no es un juego”.

Asimismo, se realizó la campaña de Discovery en Google Ads, con anuncios que se adaptan a toda la red de Google, es decir, los anuncios fueron mostrados en Gmail, youtube y aplicaciones (App´s), de forma segmentada para que los usuarios interactuaran con la Comisión. El alcance obtenido a través de Discovery fue de 78,874 usuarios únicos.

- **Facebook, Instagram y Twitter**

Asimismo, de manera orgánica sin utilizar métodos de pago, se realizaron 35 publicaciones en cada red social; en Facebook se obtuvo un alcance de 56,250 usuarios únicos; en Instagram un alcance de 956 usuarios únicos y en la plataforma de Twitter se logró un alcance de 64,480 usuarios.

- **Radio**

Los spots de radio grabados en castellano y los idiomas Mayas: Q’eqchi’, K’iché, Kaqchiquel y Mam con una duración de 30”, los cuales fueron reproducidos en 15 radioemisoras de la cadena del Grupo Nuevo Mundo con cobertura en las regiones de occidente, costa sur, oriente, centro norte y ciudad capital de la República, combinaron en un 50% el idioma Maya correspondiente a la ubicación y el spot en español/castellano.

Los horarios de transmisión de los spots de la campaña fueron de lunes a sábado en los horarios: 6:40, 8:40, 10:40, 12:40, 14:40, 16:40, 18:40, 20:40 en las siguientes radios:

	DEPARTAMENTO	EMISORA
1	GUATEMALA	Nuevo Mundo Cadena FM
2	SOLOLÁ	Xocomil 105.5 FM
3	QUICHÉ	Nuevo Mundo Quetzaltenango 105.1 FM
4	CHIMALTENANGO	El Campo 93.9 FM
5	SAN MARCOS	Marquense 93.1 FM
6	JUTIAPA	Sabrosoña 96.7 FM
7	JALAPA	Morena 104.3 FM
8	SANTA ROSA	La Raza 92.7 FM
9	EL PROGRESO	Motagua 101.5 FM
10	IZABAL	Caliente 97.1 FM
11	BAJA VERAPAZ	Radio Quetzal 93.1 FM
12	ALTA VERAPAZ	Pantera 99.1 FM
13	RETALHULEU	Reu estéreo 96.7 FM
14	SUCHITEPÉQUEZ	La Costeña 103.9 FM
15	ESCUINTLA	Golondrina 94.3 FM

Tabla 15. Departamentos y emisoras en donde se emitieron los spots de radio de la campaña “La corrupción no es un juego”.

Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

El alcance de audiencia obtenida durante la campaña fue de 2,900,000 radioescuchas.

Televisión

1. Televisión por cable

Los spots de televisión fueron transmitidos en español/castellano y los idiomas Mayas: Q'eqchi', K'iché, Kaqchiquel y Mam con una duración de 30" a través del servicio de cable en cada región, por medio de la empresa Media Plan en la que se reprodujeron 836 spots televisivos.

2. Televisión abierta

Con cobertura a nivel nacional en franjas y horarios de noticias, se contrató a Guatevisión que reprodujo el spot en español/castellano en 3 canales: Guatevisión, Claro TV y ESPN3 haciendo un total de 98 spots televisivos.

PROGRAMAS		DETALLE
1	NOTICIERO 18:00 HRS GUATEVISIÓN	SPOT 30"
2	NOTICIERO 21:00 HRS GUATEVISIÓN	SPOT 30"
TOTAL DE SPOTS		32

Tabla 16. Total de presencias de transmisiones por televisión por cable y televisión abierta, Guatevisión.

Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

PROGRAMAS		DETALLE
1	ESPN 3	SPOT 30"
2	BONIFICACIÓN ESPN 3 ROTATIVO	SPOT 30"
3	CLARO SPORT 1	SPOT 30"
4	BONIFICACIÓN CLARO SPORT 1 ROTATIVO	SPOT 30"
TOTAL DE SPOTS		66

Tabla 17. Total de presencias de transmisiones por televisión por cable y televisión abierta, ESPN 3, Claro TV Sport 1.

Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

El alcance total de teleaudiencia fue de 1,250,000 usuarios.

Medios Oficiales

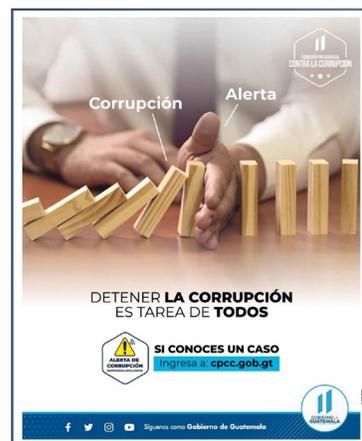
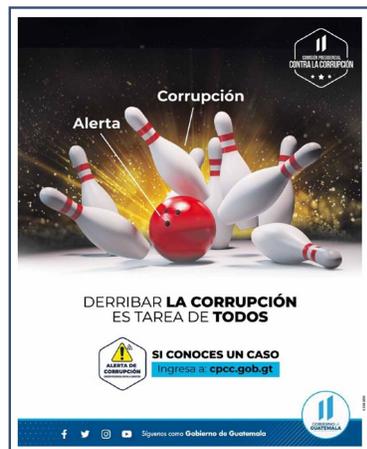
A través de la Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia de la República se distribuyó el material de la campaña para ser reproducido en los medios oficiales del Gobierno de

1. Canal de Gobierno

En Canal de Gobierno se transmitió 231 veces el spot en español/castellano, 5 spots de lunes a viernes y cuatro sábado y domingo, llegando a todos los hogares de la población guatemalteca.

2. Diario de Centro América

Se publicaron 9 contraportadas en el Diario de Centro América con los 4 artes de la campaña “La corrupción no es un juego”.



Imágenes 18, 19, 20 y 21. Contraportadas publicadas en “Diario de Centro America”, con los 4 artes de la campaña “La corrupción no es un juego”.

Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

3. TGW 107.3, La voz de Guatemala

Se transmitió el spot de 30" en las cinco versiones, idiomas español/castellano, Q'eqchi', K'iché, Kaqchiquel y Mam en las radios TGW, TGSM, TGQ, TGTU y TGFP, 6 spots diarios en cada estación de radio en horario de 6:00 a 18:00 horas de lunes a sábado.

TGW otorgó una segunda etapa de transmisión comprendida del 03 de marzo al 30 de mayo de 2023 en las estaciones TGW, TGSM, TGQ, TGTU y TGFP.

Alcance total de la campaña

El alcance total de la campaña "La corrupción no es un juego", al finalizar este trimestre, fue de 5,306,922 personas, distribuido de la siguiente forma:



Imagen 22. Alcance total de la campaña.

Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

Reloj laminado en oro, Balcón de la Orquesta, Salón Banderas,
Palacio Nacional de la Cultura.



8.

RECURSOS INSTITUCIONALES

Para el año 2023 a la Comisión Presidencial contra la Corrupción, le fue asignado un presupuesto de Q.11,500,000.00, el cual fue distribuido de conformidad con el Plan Operativo Anual, en los cinco grupos de gasto relacionados al funcionamiento de la Comisión, que comprenden los servicios personales, servicios no personales, materiales y suministros, propiedad, planta, equipo e intangibles, así como las transferencias corrientes. Cabe mencionar que conforme a la ejecución de gastos se han realizado modificaciones presupuestarias para atender las necesidades que han surgido.

A través de informes trimestrales de gestión se muestra el cumplimiento de las metas físicas de la Comisión, todos los informes se encuentran en formato digital en la página web institucional www.cpcc.gob.gt y son presentados ante el órgano colegiado que integra la misma, para cumplir con los parámetros de gestión por resultados, conforme a los productos y subproductos definidos en el Plan Operativo Anual y en el Plan Estratégico Institucional.

En este trimestre se ejecutó el 22.87% del presupuesto, el detalle de los grupos de gasto, asignaciones y ejecuciones presupuestarias, se describen en la tabla siguiente:

GRUPO DE GASTO	VIGENTE	EJECUCIÓN AL I TRIMESTRE	PORCENTAJE EJECUTADO
0 SERVICIOS PERSONALES	Q. 10,118,650.00	Q. 2,229,279.14	22.03%
1 SERVICIOS NO PERSONALES	Q. 637,400.00	Q. 101,432.52	15.91%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	Q. 394,100.00	Q. 17,046.13	4.32%
3 PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	Q. 24,000.00	Q. 300.00	1.25%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Q. 325,850.00	Q. 281,499.35	86.39%
TOTAL	Q. 11,500,000.00	Q. 2,629,557.14	22.87%

Tabla 18. Presupuesto vigente y ejecutado al primer trimestre del año 2023.

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Contabilidad Integrada, Dirección de Planificación, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

9

ACTIVIDADES PROYECTADAS A DESARROLLAR EN EL SEGUNDO TRIMESTRE 2023



Balcón de la Orquesta, Salón Banderas,
Palacio Nacional de la Cultura.

9.

ACTIVIDADES PROYECTADAS A DESARROLLAR EN EL SEGUNDO TRIMESTRE 2023

Durante el próximo trimestre se tiene planificado realizar las siguientes actividades:

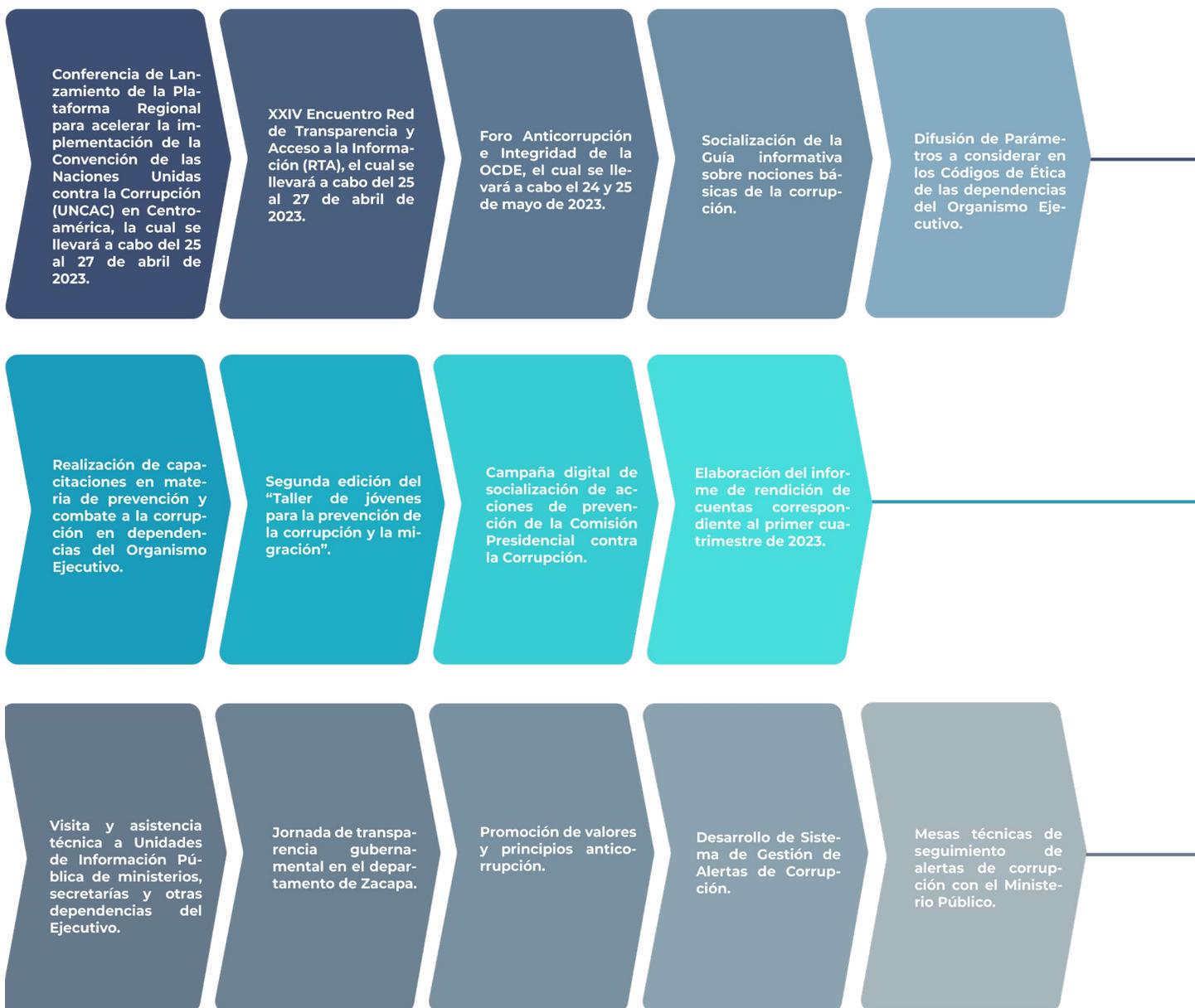


Imagen 23. Actividades a desarrollar en el segundo trimestre de 2023.

Fuente: Dirección de Comunicación Social, Comisión Presidencial contra la Corrupción.

Curso de capacitación sobre nociones básicas de la lucha contra la corrupción avalado por el Instituto Nacional de Estudios Estratégicos de Seguridad -INEES-.

Presentación de propuesta de Declaración Jurada de Intereses junto a Contraloría General de Cuentas.

Implementación de la Metodología para la formulación de Diagnósticos Institucionales de Transparencia en el Ministerio de Energía y Minas (CPCC como evaluador externo).

Continuar con la realización de capacitaciones en la Metodología para la formulación de Diagnósticos Institucionales de Transparencia en entidades del Organismo Ejecutivo.

Evento público de presentación del informe de rendición de cuentas correspondiente al primer trimestre de 2023.

Seguimiento a la implementación de tableros de rendición de cuentas en el Organismo Ejecutivo.

Decimocuarta Mesa Técnica de Acceso a la Información Pública del Organismo Ejecutivo.

Decimoquinta Mesa Técnica de Acceso a la Información Pública del Organismo Ejecutivo.

Decimosexta Mesa Técnica de Acceso a la Información Pública del Organismo Ejecutivo.

Mesas técnicas de seguimiento de alertas de corrupción con la Contraloría General de Cuentas.

Gestionar y coordinar la reforma del artículo 9 del Acuerdo Gubernativo número 28-2020 del Presidente de la República, con el objeto de ampliar el plazo por el cual se constituyó la Comisión Presidencial contra la Corrupción.

Gestionar la suscripción de los convenios de cooperación interinstitucional con el Ministerio Público, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Registro Nacional de las Personas, Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad.

Campaña "Información Pública del Organismo Ejecutivo".



COMISIÓN PRESIDENCIAL

CONTRA LA CORRUPCIÓN

COMISIÓN PRESIDENCIAL CONTRA LA CORRUPCIÓN

6a. avenida 4-41 zona 1, Casa Presidencial
Tel.: 2327-6000 • Ext. 2245

Todos los derechos reservados © 2023
Prohibida su reproducción parcial o total

 @CpccOficial

 /CPCCGT

 @cpcc_gt

 /Comisión Presidencial Contra la Corrupción

 www.cpcc.gob.gt